Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

1. INFORMACIÓN GENERAL		
1.1 NOMBRE DEL PROGRAMA:	EN YOPAL UNA MUJER MAS PROTEGIDA Y PROSPERA.	
1.2 NOMBRE DEL PROYECTO:	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DERECHOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES COMO AGENTES DE CAMBIO DEL MUNICIPIO DE YOPAL	
1.3 CÓDIGO SSEPI:	2024850010042	
1.4 IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL		
1.4.1 NOMBRE IMPUTACION PRESUPUESTAL:	Servicio de promoción de la garantía de derechos (Producto principal del proyecto)	
1.4.2 CÓDIGO DEL RUBRO:	2.3.2.02.02.008.45.42	
1.4.3. FUENTE	1.2.3.2.25 - Multas Violencia Intrafamiliar	
1.5 COMPONENTE (S) DEL PROYECTO:	**COMPONENTE 1.** Implementar estrategias de participación ciudadana para las mujeres del municipio de Yopal.	
1.6 ACTIVIDAD(ES) DEL PROYECTO:	**Actividad 1.1.1** Realizar campañas que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana de la mujer en la capital	
1.7 PRODUCTO DEL PROYECTO:	**1**.1 Servicio de promoción de la garantía de derechos (Producto principal del proyecto)	
1.8 PRODUCTO DEL OBJETO A CONTRATAR:	Fortalecimiento de tres (3) espacios de participación ciudadana y desarrollo de una estrategia de prevención de violencia contra la mujer en el municipio de Yopal.	
1.9 POBLACION BENEFICIADA CON EL OBJETO A CONTRATAR CON ENFOQUE DIFERENCIAL:	169 personas (59 integrantes del Consejo Consultivo de Mujeres del Municipio de Yopal, 50 mujeres vulnerables y 60 niño, niñas, hijos de las mujeres beneficiadas de la estrategia de prevención de la violencia)	
1.10 EMPLEOS ESTIMADOS EN LA INVERSION:	DIRECTOS: 1	INDIRECTOS: 6

2. DESCRIPCIÓN SUCINTA DE LA NECESIDAD

[En la Constitución Política de Colombia 1991, consagra que "Todas las personas nacen libres e iguales ante la Ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado Colombiano ha asumido el compromiso de luchar por la desigualdad y la discriminación contra la mujer, el cual nace desde la Constitución Política, en su Artículo 43 establece que "la mujer y el hombre tienen iguales derechos y oportunidades, la mujer no podrá ser sometida a ninguna clase de discriminación", así mismo en su artículo 13 señala,

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

"El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptará medidas en favor de grupos discriminados o marginados.

Mediante Decreto No. 403 de diciembre de 2023 *"Por el cual se adopta la política pública de equidad de género de las mujeres del municipio de Yopal Casanare 2023-2032 "Construyendo nuevos horizontes",* el cual tiene como objetivo general implementar acciones de protección y desarrollo integral para la garantía de derecho de la mujer mediante el monitoreo y evaluación de la política pública que brinde condiciones de equidad, y como específicos propiciar la adecuación de las instituciones para las respuestas adecuadas, responsable, y oportuna a las necesidades así como promover el acceso a derechos, fortalecer la capacidad institucional para la prevención , atención y restablecimiento de derechos de las mujeres

El Boletín técnico del DANE, de fecha 12 de agosto de 2024, para el total nacional, en el trimestre abril - junio 2024, la tasa de desocupación-TD para las mujeres fue 12,7% y para los hombres 8,7%. La tasa global de participación –TPG para los hombres fue de 76,6% y para las mujeres del 52,3%. La tasa de ocupación-TO, para los hombres fue de 69,9% y para las mujeres fue del 45,6%. La diferencia entre hombres y mujeres en la tasa global de participación (TGP) se ubicó en 24,3 puntos porcentuales (p.p.), en la tasa de ocupación (TO) fue 24,2 p.p. y la brecha de la tasa de desocupación (TD) fue 4,0 p.p. En este mismo trimestre, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron Obrero, empleado particular (4.414 miles), Trabajador por cuenta propia (3.510 miles) y Empleado doméstico (622 miles)

Es evidente que en Colombia a un existen profundas brechas entre hombres y mujeres que generan una extendida discriminación por razones de sexo; brecha salarial y ocupacional que desconoce los derechos humanos de las mujeres.

Si bien es cierto la proporción de mujeres aumentó de un año a otro, la brecha entre hombres y mujeres sigue siendo amplia, la situación laboral es cada vez peor para las mujeres en Colombia, no solo el tener acceso al empleo, sino el recibir una remuneración proporcional y digna a las funciones que se les asignan.

Así mismo, en cuanto espacios de participación, de acuerdo con el artículo de Liderazgo y Participación Política, menciona que..."En Colombia las mujeres son el 52% de la población, sin embargo, son sólo el 19,7% de congresistas y, a nivel local, ocupan el 17% en asambleas departamentales, el 18% de los concejos municipales, 12% en alcaldías y el 15% en gobernaciones a pesar de que son más que los hombres que se gradúan en educación superior".

La participación de las mujeres en la esfera pública es uno de los retos más significativos que enfrenta el país en materia de género. Si bien desde la adopción de la Resolución del 15 de septiembre de 1995, por parte de las Naciones al final de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en Beijing, menciona que las cifras indican que aún se está muy lejos de alcanzar la paridad en la participación. En

el plano político, pese a que el 85% de la población está a favor de que la paridad es una condición necesaria para la democracia, la cantidad de mujeres electas a cargos públicos sigue siendo inferior a la meta del 30%. De igual manera, el país está muy por debajo del promedio de América Latina en lo que respecta a la proporción de mujeres en cortes de justicia -13% en Colombia versus 29,2% en la región- (El empoderamiento femenino como estrategia para la igualdad de género. Un análisis multidimensional. Autora: Suelen Emilia Castiblanco Moreno (Universidad de los Andes).

A pesar de los avances en materia de derechos a las mujeres en las últimas décadas, las mujeres siguen enfrentando desafíos significativos en su participación laboral. Estos desafíos incluyen el acceso limitado a empleos, la sobrecarga de labores de cuidado no remunerado, la persistente brecha salarial y la falta de oportunidades de ascenso. Estas barreras no solo afectan a las mujeres a nivel individual, sino que también tienen un impacto negativo en la economía en su conjunto.

Por otra parte, mediante un análisis de la situación en Colombia, desarrollado por el Ministerio de Salud y Protección Social, se identificó que en Colombia mujeres y niñas entre los 13 y 49 años han sufrido de violencia psicológica (64.1%), violencia física (31.9%), violencia económica (31.1) y violencia sexual (7.6%). Durante el 2018, SIVIGILA registró más de 43.000 casos de violencia física, los departamentos con mayor incidencia fue Casanare, Meta, Arauca, Amazonas y Guainía. Las altas cifras de violencia ejercida por parejas íntimas y compañeros, generan una alerta sobre la necesidad de visibilizar la violencia del ámbito privado, y adoptar medidas para su mitigación y atención. La mujer tiene una representación de más del 51% del total de población del Municipio de Yopal (DANE, 2024) y algunos de los problemas que más afectan su bienestar, junto al de su familia, son la violencia basada en género VBG y la violencia intrafamiliar. Esta situación se refleja con los 424 casos reportados en el 2023, siendo una de las cifras más altas del país. Es motivó para que la administración municipal formulara la Política Pública de Equidad de Género de las mujeres del municipio de Yopal "Construyendo Nuevos Horizontes" mediante el decreto 403 del 2023, lo que permitió establecer líneas de acción en torno a la promoción del bienestar y salud de la mujeres, la prevención y la atención de las violencias contra las mujeres, el fortalecimiento institucional y la transformación cultural, el acceso a oportunidades de generación de ingresos y autonomía económica sostenible, y al fortalecimiento de la participación de la mujer en escenarios de poder público

La violencia basada en el género (VBG) es un término utilizado para describir los actos perjudiciales perpetrados en contra de una persona sobre la base de las diferencias que la sociedad asigna a hombres y mujeres. Un aspecto fundamental de la violencia de género contra las mujeres y las niñas es que la violencia se utiliza en las culturas de todo el mundo como una forma de preservar y mantener la subordinación de la mujer con respecto al hombre. En otras palabras, los actos de violencia contra las mujeres y las niñas son a la vez una expresión y una manera de reforzar la dominación masculina. La violencia tiene sus raíces en los desequilibrios de poder y desigualdad estructural entre hombres y mujeres. Mediante un análisis de la situación en Colombia, desarrollado por el Ministerio de Salud y Protección Social, se identificó que en Colombia mujeres y niñas entre los 13 y 49 años han sufrido de violencia psicológica (64.1%), violencia física (31.9%), violencia económica (31.1) y violencia sexual (7.6%).

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

Este contexto también revela un limitado protagonismo de la mujer en el sector productivo del municipio. La persistencia de una cultura autoritaria y patriarcal en Yopal contribuye a la falta de reconocimiento de la discriminación hacia las mujeres como un problema que afecta el desarrollo familiar, social, político y económico de la ciudad. Desde el ámbito público, el avance en la incorporación del enfoque de género en el desarrollo de políticas, planes y programas ha sido mínimo. Además, la falta de diseño y aplicación de instrumentos adecuados para la planificación, organización, seguimiento y evaluación limita la capacidad de generar una transformación cultural y la eliminación de estereotipos de género. Esta situación es aún más crítica en la zona rural del municipio, donde la atención del Estado es aún más deficiente

Según estudios recientes, Colombia ha logrado avances sustanciales en la promoción de la igualdad y equidad de género en las últimas décadas. Estos progresos se reflejan en un mayor acceso de las mujeres a la educación, lo que ha contribuido a un incremento significativo en su participación en la economía. Las mujeres colombianas ahora desempeñan roles cada vez más destacados como trabajadoras, emprendedoras y empresarias, y también han conquistado espacios de liderazgo tanto en el ámbito público como privado. Estos logros no solo representan un cambio en la dinámica de género, sino que también fortalecen el desarrollo social y económico del país, mostrando el impacto positivo de políticas e iniciativas orientadas hacia la inclusión y el empoderamiento femenino. Pero a pesar de estos grandes esfuerzos aún persiste las altas tasas de violencia contra la mujer en Colombia y Casanare no es ajena a esta situación.

Atendiendo a lo anterior, el municipio de Yopal incluyo dentro del Plan de Desarrollo 2024 - 2027 "**YOPAL PARA TODOS**", en el DESAFÍO 4 **"Todos Por Un Yopal Incluyente Y Participativo En Lo Social"**, sector INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN el programa EN YOPAL UNA MUJER MAS PROTEGIDA Y PROSPERA, tiene como objetivo programático promover el desarrollo integral de las mujeres y de la familia a través de una serie de acciones coordinadas que abordan distintos aspectos de su empoderamiento y bienestar, creando un entorno inclusivo, seguro y propicio para el crecimiento personal y social de las mujeres, contribuyendo así a la construcción de una sociedad más equitativa y justa. Así mismo, este programa tiene como alcance, las siguientes líneas estratégicas. Propiciar espacios que fomenten y fortalezcan el ejercicio activo de la participación ciudadana entre las mujeres de nuestra capital. A través de estrategias de sensibilización, educación cívica y difusión de derechos, empoderar a las mujeres para que se involucren de manera significativa en los procesos políticos, sociales y comunitarios de la ciudad, promoviendo así una sociedad más inclusiva y equitativa. Realizar estrategias de formación y capacitación adaptadas a las necesidades específicas de las mujeres en diversos campos de interés, que les permitan actualizar y fortalecer sus conocimientos, habilidades, saberes y prácticas. Esto se logrará a través de talleres, cursos y mentorías en habilidades empresariales, desarrollo de negocios, desarrollo de la asociatividad, habilidades digitales, ciencia y tecnología de alimentos, salud y bienestar, confección y artesanía, participación política, habilidades de comunicación y liderazgo, entre otras. En cumplimiento a ello, se formuló el proyecto de inversión "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE DERECHOS PARA LA ATENCIÓN DE LAS MUJERES COMO AGENTES DE CAMBIO DEL MUNICIPIO DE YOPAL. YOPAL, con Código BPIN No. 2024850010042. Que dentro de sus actividades contiene: Realizar campañas que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

de la mujer en la capital, mediante la implementación de estrategias que impulsen el bienestar integral y de prevención de violencias basadas en género.

Además, con el fin de garantizar los espacios de participación de la mujer, el municipio mediante Decreto 206 del 04 de octubre del año 2017, actualizado mediante Decreto No.168 de Octubre del 2024, creo el Consejo Consultivo de Mujeres de Yopal , como una instancia de participación social para la coordinación, articulación, concertación, formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos, planes y programas; desarrollo e implementación de la política pública de mujeres y equidad de género; en los término y corresponsabilidad entre las organizaciones, grupos, sectores, gremios y redes de mujeres del Municipio de Yopal.

Por lo tanto, resulta oportuno fortalecer los espacios de participación ciudadana, teniendo en cuenta que a través de estos espacios de participación se permite establecer escenarios de diálogo, donde se visibilizan las diferentes problemáticas que afectan este grupo poblacional, como lo es las relacionadas con la violencia de género, lo que ayuda a evidenciar la problemática, desestigmatizandola y generar conciencia social. Así mismo, desde estos espacios se logra que las voces y necesidades de las mujeres sean escuchadas y consideradas en la toma de decisiones políticas y sociales, de igual forma se convierten en un instrumento de empoderamiento a la mujer, el cual facilita que las mujeres tomen decisiones sobre sus vidas y comunidades, aumentando su autoestima y autoconfianza.

En este sentido, también resulta pertinente promover estrategias de prevención de la violencia a grupos de mujeres identificadas desde el Programa de Mujer con el fin de brindar herramientas de recuperación y resiliencia, ya que estas estrategias pueden ayudar a las mujeres a sanar y reconstruir su vida, recuperar su autonomía y confianza, permitiéndoles tomar decisiones asertivas; además generan sensibilización y conocimiento sobre sus derechos y recursos legales que les permite defenderse y buscar justicia de manera más efectiva. De igual forma, se contribuye a la prevención de la revictimización, pues estas estrategias orientan a las mujeres sobre cómo identificar y evitar situaciones de riesgo, reduciendo la probabilidad de que sufran violencia nuevamente. además, se generan entornos más solidario y menos tolerante hacia la violencia.

Por lo anterior, desde la Dirección para la igualdad y Equidad de la Mujer, adscrita a la secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Yopal, el cual tiene dentro de sus funciones. **1**."Generar y adelantar procesos para la interlocución e intercambio de saberes y gestión de conocimientos con las diferentes organizaciones, redes y movimientos de mujeres".**2.** "Propiciar la eliminación de todos los actos de violencia hacia las mujeres promoviendo así la prevención, protección y garantía en el acceso a la justicia", por lo tanto, en cumplimiento a ello, requiere: **REALIZAR SOPORTE LOGISTICO PARA FORTALECER LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y PROMOVER UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN GARANTIA DE LOS DE DERECHOS DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE YOPAL**, mediante el desarrollo de las siguientes actividades generales: 1. REALIZAR ACTIVIDADES DE APOYO LOGÍSTICO, PARA LA ELECCIÓN DE

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE LAS MUJERES MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, en cumplimiento al ARTÍCULO SEPTIMO – del Decreto No.168 de Octubre del 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 206 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2017 Y SE ACTUALIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, establece: PERIODO DE DESIGNACIÓN: El periodo para el ejercicio como consejeras será de cuatro (04) años, contados a partir de la fecha de su nombramiento y posesión y ninguna mujer puede ejercer su carácter de representante en el Consejo Consultivo de mujeres por más de dos periodos consecutivos, periodo que ya fue desempeñado por cada una de las Consejeras salientes, por lo tanto en cumplimiento a dicho Decreto se debe realizar la elección de las nuevas consejeras, de acuerdo a lo procedimiento legal establecido para tal fin. 2. REALIZAR DOS (2) SESIONES DE EMPODERAMIENTO EN LIDERAZGO Y ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIO CON LAS MUJERES DE LA NUEVA JUNTA DIRECTIVA MIEMBROS DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL MUNICIPIO DE YOPAL, considerando que estos procesos proporcionan a las mujeres las herramientas y conocimientos necesarios para asumir roles de liderazgo, lo que les permite influir en la toma de decisiones y promover cambios en sus comunidades. En la primera sesión se brindará orientación en temáticas de: 1.Empoderamiento femenino.2.Habilidades de liderazgo.3.Rol de las mujeres en la comunidad.4.Redes de apoyo. En la segunda sesión se realizará capacitación en:1.Toma de decisiones.2.Manejo de conflictos.**3.**Promoción de la inclusión (Política Pública).4.Planificación estratégica**.** Teniendo en cuenta que las mujeres juegan un rol clave en la cohesión social, sus redes de apoyo, su capacidad de comunicación y su enfoque en el bienestar familiar ayudan a construir comunidades más unidas y solidarias. Además, resulta importante debido al papel que desempeñan como representantes del Consejo Consultivo, ya que este es la instancia de coordinación entre los procesos y las organizaciones de mujeres del Municipio y la Administración de Yopal, en el marco de la Política Publica de Equidad de Género para las Mujeres de Yopal y en la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. Es un organismo de participación social para la coordinación, articulación, concertación, formulación, seguimiento y evaluación de los proyectos, planes y programas; desarrollo e implementación de la Política Pública. 3. REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER DIRIGIDO A 50 MUJERES DE LA POBLACIÓN CARACTERIZADA E IDENTIFICADA DESDE EL PROGRAMA DE MUJER DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL. Consiste en la implementación de una estrategia de prevención de violencia contra la mujer dirigido a 50 mujeres caracterizadas por el Programa de Mujer de la Secretaria de Desarrollo Social, esta actividad se desarrollará bajo un enfoque lúdico, pedagogía, visual y de reconocimiento,. El desarrollo consiste en un Taller Lúdico Pedagógico de prevención de la violencia contra la mujer, mediante estrategias para el empoderamiento, a través de un entrenamiento de 7 factores de éxito que permitan distinguir escenarios donde se puede generar situaciones o señales de abuso, basado elementos de refuerzo en autonomía y empoderamiento, con una duración de 5 horas. Alterno al desarrollo del taller, se realizará la siguiente actividad.4. REALIZAR UNA ACTIVIDAD DE APOYO LOGÍSTICO EN RECREACIÓN DIRIGIDO A LOS HIJOS DE LAS 50 MUJERES BENEFICIARIAS EN LA ACTIVIDAD DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. con el fin de propiciar un espacio seguro durante el tiempo de capacitación de las madres, ya que en su gran mayoría tienen hijos que han sido afectados debido a los problemas de violencia, además, teniendo en cuenta que la recreación y el juego son

herramientas vitales para el desarrollo integral de los niños y ayuda a desarrollar habilidades sociales y la construcción de relaciones positivas. Esta tiene una duración de 5 horas. En el marco de esta actividad se garantizará un espacio adecuado con una sala de juegos con la capacidad para 60 niños, niñas y adolescentes, que incluye elementos para el desarrollo de los juegos recreativos que permiten promover el interés, la creatividad, la diversión y la socialización de los niños y niñas participantes, además, las actividades de recreación están orientados por un profesional idóneo, con el fin de garantizar el cuidado y buen desarrollo de la actividad.

3. OBJETO A CONTRATAR:

3.1. OBJETO DEL CONTRATO:

[REALIZAR SOPORTE LOGISTICO PARA FORTALECER LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y PROMOVER UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN GARANTIA DE LOS DE DERECHOS DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE YOPAL]

3.2. **TIPOLOGIA DEL CONTRATO:** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

3.3. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

CODIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
80141902	Servicios de Gestión, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	Comercialización y distribución	Exhibiciones y ferias comerciales	Reuniones y eventos
52121604	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Ropa de cama, mantelerías, paños de cocina y toallas	Mantelerías de cocina y mesa y accesorios	Manteles
80111620	Servicios de gestión servicios profesionales de empresas y servicios administrativos	Servicios de recursos humanos	Servicios de personal temporal	Servicios temporales de recursos humanos
90101802	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de comida para llevar y a domicilio	Servicios de comidas a domicilio
50202301	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Agua
90101701	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	Servicios de cafetería	Administración de cafeterías al pie de obra

EMPRESA CERTIFICADA LAT-0969

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

55121802	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Etiquetado y accesorios	Documentos de identificación	Tarjetas o bandas de identificación o productos similares
49101602	Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	Coleccionables y condecoraciones	Coleccionables	Recuerdos (souvenirs)
14111514 44121701	Materiales y Productos de Papel Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	Productos de papel Suministros de oficina	Papel de imprenta y papel de escribir Instrumentos de escritura	Blocs o cuadernos de papel Bolígrafos
90111603	Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	Facilidades para encuentros	Salas de reuniones o banquetes
20102301	Maquinaria y Accesorios de Minería y Perforación de Pozos	Maquinaria y equipo de minería y explotación de canteras	Vehículos de servicio de minería subterránea	Transporte de personal
55121907	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalizaciones	Tableros de avisos
55121714	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización	Pendones
14122101	Materiales y Productos de Papel	Papel para uso industrial	Papeles de base sin recubrir	Papel kraft súper calandrado
60121503	Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	Equipo, accesorios y suministros de arte y manualidades	Utensilios de dibujo, suministros y accesorios	Marcadores lavables
53101604	Ropa, Maletas y Productos de Aseo Personal	Ropa	Faldas y blusas	Camisas o blusas para mujer

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y SU ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

4.1. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Realizar actividades de apoyo logístico para fortalecer los espacios de participación ciudadana y promover una estrategia de prevención de violencia contra la mujer, en garantía de los de derechos de la mujer en el municipio de Yopal. El servicio se debe prestar acorde a las especificaciones técnicas y se debe realizar las actividades descritas a continuación

1. Garantizar el servicio de alquiler de una mesa de protocolo con capacidad de mínimo 33 personas, de acuerdo a especificaciones técnicas.

Producto: Una (1) mesa de protocolo garantizada en el desarrollo de la actividad de elección de la nueva junta directiva de las mujeres miembros del consejo consultivo del municipio de Yopal
Evidencias: Registro fotográfico en formato jpg,

2. Garantizar la entrega de doce (12) cubre manteles básico de 150cmx150cm, de acuerdo a especificaciones técnicas.

Producto: Doce (12) cubre manteles básicos entregados.
Evidencias: Documento de entrada y salida del almacén municipal, Registro fotográfico en formato jpg

3. Garantizar el servicio de un (1) presentador del evento quien coordinará el protocolo en el desarrollo de la actividad de elección de la nueva junta directiva de las mujeres miembros del consejo consultivo del municipio de Yopal, de acuerdo a especificaciones técnicas.

Producto consejo consultivo de mujeres con servicio de presentador
Evidencias: Registro fotográfico en formato jpg

4. Garantizar la entrega de 259 refrigerios, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas para el desarrollo de las cuatro actividades programadas

Producto: 259 refrigerios entregados en el desarrollo de cada una de las actividades
Evidencias: Registro fotográfico en formato jpg

5. Garantizar la entrega de 59 botella de agua en empaque biodegradable o ecológica de 300ml a los asistentes en la elección de la nueva junta directiva de las mujeres miembros del consejo consultivo del municipio de Yopal, de acuerdo a especificaciones técnicas.

Producto: 59 botellas de 300ml entregadas.
Evidencias: Documento de entrada y salida del almacén municipal, Registro fotográfico en formato jpg

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

6. Garantizar el servicio de estación de café, de acuerdo a las especificaciones técnicas establecidas en el desarrollo de las tres actividades programadas
Producto: Tres (3) eventos con servicios de estación de café para 199 personas, garantizados
Evidencias: Registro fotográfico en formato jpg

7. Garantizar los servicios de personal de logística para la atención y organización de la elección de la nueva junta directiva de las mujeres del consejo consultivo y la implementación de la estrategia de prevención de violencia contra la mujer, de acuerdo a especificaciones técnicas.
Producto: Elección de la nueva junta directiva de las mujeres del consejo consultivo y la implementación de la estrategia de prevención de violencia contra la mujer con apoyo logístico
Evidencias: Registro fotográfico en formato jpg

8. Garantizar la entrega de 14 Carnets de identificación a las nuevas integrantes del consejo consultivo de mujer del municipio de Yopal, de acuerdo a especificaciones técnicas previa aprobación del supervisor del contrato
Producto: Integrantes del consejo consultivo de mujer identificadas con carnet
Evidencias: Documento de entrada y salida del almacén municipal, Registro fotográfico en formato jpg

9. Garantizar la entrega de 15 de placas de reconocimiento en acrílico, a las integrantes salientes del consejo consultivo de mujer del municipio de Yopal, de acuerdo a especificaciones técnicas, previo diseño aprobado por la Supervisión.
Producto: Representes del consejo consultivo de mujer salientes con placas como reconocimiento a su labor.
Evidencias: Documento de entrada y salida del almacén municipal, Registro fotográfico en formato jpg

10. Garantizar la Entrega de 59 Kits a los asistentes de la elección del consejo consultivo de mujer, de acuerdo a especificaciones técnicas, previa aprobación por parte del supervisor.
Producto: Asistentes a la elección del consejo consultivo de mujer con kits
Evidencias: Documento de entrada y salida del almacén municipal, Registro fotográfico en formato jpg y listado entrega debidamente firmado

11. Garantizar el servicio de un auditorio con capacidad para 59 personas para el desarrollo de la elección del consejo consultivo de mujer, de acuerdo a especificaciones técnicas y la aprobación previa por parte del supervisor.
Producto: Elección del Consejo Consultivo de mujer con auditorio garantizado
Evidencias: Registro fotográfico en formato jpg

12. Realizar dos (2) procesos de orientación en Liderazgo y espacios de participación comunitario, en las dos (2) sesiones de empoderamiento en liderazgo y espacios de participación comunitario, con las mujeres de la nueva junta directiva miembros del Consejo Consultivo del municipio de Yopal, de acuerdo a especificaciones técnicas.

Producto: Dos 2 sesiones de empoderamiento en liderazgo y espacios de participación comunitario con las mujeres de la nueva junta directiva miembros del consejo consultivo del municipio de Yopal.
Evidencias: Un documento metodológico, diapositivas, listado de asistencia y Registro fotográfico en formato jpg

13. Realizar un (1) Taller Lúdico Pedagógico de prevención de la violencia contra la mujer dirigido a 50 mujeres de la población caracterizada e identificada desde el Programa de Mujer, de acuerdo a especificaciones técnicas
Producto: 50 mujeres fortalecidas con un taller lúdico pedagógico de prevención de la violencia contra la mujer.
Evidencias: Un documento metodológico, un video del evento, listado de asistencia y registro fotográfico en formato jpg

14. Garantizar el servicio de un (1) sitio tipo campestre con capacidad para 50 personas, que incluya un espacio para adecuar una sala de juegos para 60 niños, niñas y adolescentes, hijos de las mujeres beneficiadas con la actividad de prevención de violencia, de acuerdo a especificaciones técnicas, previa aprobación por parte del supervisor
Producto: Un Taller Lúdico Pedagógico de prevención de la violencia contra la mujer con transporte garantizado
Evidencias: Registro fotográfico en formato jpg

15. Garantizar el servicio de transporte ida y regreso a mujeres y sus hijos desde la casa de la mujer al sitio donde se desarrollarla del evento de prevención de violencia contra la mujer, de acuerdo a especificaciones técnicas, previa aprobación por parte del supervisor
Producto: 50 mujeres beneficiada con un Taller Lúdico Pedagógico de prevención de la violencia contra la mujer con transporte garantizado
Evidencias: Registro fotográfico en formato jpg, listado de asistencia

16. Garantizar la entrega de 50 Libretas ecológicas anilladas y personalizadas y 50 esferos ecológicos a las mujeres beneficiadas con el Taller de Prevención de la Violencia Contra la Mujer, de acuerdo a especificaciones técnicas, diseño previamente aprobado por la supervisión
Producto: 50 mujeres asistentes al Taller de Prevención de la Violencia, beneficiadas con libretas y esferos
Evidencias: Documento de entrada y salida del almacén municipal, Registro fotográfico en formato jpg, listado entrega debidamente firmado.

17. Garantizar la entrega de 110 almuerzos a las mujeres beneficiadas con el taller de prevención de la violencia contra la mujer y sus hijos, de acuerdo a especificaciones técnicas.
Producto: 110 almuerzos entregados a las 50 mujeres y 60 hijos beneficiados con el evento

Evidencias: Registro fotográfico en formato jpg y listado entrega debidamente firmado por las mujeres beneficiadas.

18. Garantizar la entrega de una (1) Ruta de atención integral de violencia de género, elaborada en láminas de acrílico, previo diseño aprobado por la supervisión, de acuerdo a especificaciones técnicas.
Producto: Una (1) Ruta de atención integral de violencia de género entregada.
Evidencias: Documento de entrada y salida del almacén municipal y Registro fotográfico en formato jpg.

19. Garantizar la entrega de mil (1000) abanicos, con la impresión del Violentometro, de acuerdo a especificaciones técnicas y previo diseño aprobado por la supervisión
Producto: Mil (1000) violentometros en forma de abanicos. entregados
Evidencias: Documento de entrada y salida del almacén municipal y Registro fotográfico en formato jpg

20. Garantizar la entrega de un pendón alusivo a la estrategia de prevención de la violencia contra la mujer, de acuerdo a especificaciones técnicas, previo diseño aprobado por la supervisión
Producto: Un (1) pendón alusivo a la estrategia de prevención de la violencia contra la mujer, entregadó.
Evidencias: Documento de entrada y salida del almacén municipal y Registro fotográfico en formato jpg

21. Garantizar la entrega de material de apoyo para el desarrollo un (1) Taller Lúdico Pedagógico de prevención de la violencia contra la mujer que consiste en: Un (1) Royo de papel Kraft; una (1) Caja de marcadores permanente, una (1) Caja de marcadores borrables, de acuerdo a especificaciones técnicas
Producto: Un (1) Taller Lúdico Pedagógico de prevención de la violencia contra la mujer con material de apoyo.
Evidencias: Documento de entrada y salida del almacén municipal y Registro fotográfico en formato jpg, de acuerdo a especificaciones técnicas

22. Garantizar la entrega de 50 Camisetas cuello redondo o en V manga corta de diferentes tallas, de acuerdo a especificaciones técnicas y diseño previamente aprobados por el supervisor
Producto: 50 mujeres asistentes al Taller de Prevención de la Violencia, con camisetas con slogan de prevención de la violencia.
Evidencias: Documento de entrada y salida del almacén municipal, Registro fotográfico en formato jpg, listado entrega debidamente firmado

23.Garantizar actividades de recreación dirigidas los hijos de las mujeres beneficiadas del taller de prevención de la violencia, de acuerdo a especificaciones técnicas.

Producto: 60 niños, niñas y adolescentes con actividades recreativas
Evidencias: Un documento metodológico, listado de asistencia y Registro fotográfico en formato jpg.

24. Presentar un cronograma de programación de actividades del desarrollo de espacios de participación ciudadana y de la estrategia de prevención de violencia contra la mujer que incluya fecha, hora y lugar, así mismo, presentar para aprobación sitios, elementos y diseños de cada uno de los entregables; los cuales serán aprobados por la supervisión.
Producto. Un cronograma de programación de actividades del desarrollo de espacios de participación ciudadana y desarrollo de la estrategia de prevención de violencia contra la mujer
Evidencia. Cronograma y actas de aprobación de especificaciones técnicas.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA Y DEL MUNICIPIO DE YOPAL.

Obligaciones del contratista:

1. El contratista deberá contar con el personal idóneo que se encargue de la logística del evento.
2. Presentar informe de actividades máximo dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ejecución del contrato.
3. Cumplir con todos los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y asumir sus costos, tales como: su firma dentro de la oportunidad debida, la constitución de las garantías exigidas a favor del Municipio, y el pago de los impuestos que se generen con la contratación.
4. Cumplir con lo pactado en el estudio previo y el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones.
5. Acatar las instrucciones, sugerencias, observaciones y orientaciones escritas por el supervisor del contrato.
6. Garantizar el transporte de los elementos y equipos al lugar del evento, según indicaciones del Supervisor.
7. Asistir a las reuniones para las cuales lo cite el supervisor o el interventor del contrato.
8. Indemnizar y/o asumir todo daño que se cause a terceros, a bienes propios o de terceros, o al personal contratado para la ejecución del contrato, por causa o con ocasión del desarrollo del mismo.
9. Adoptar las medidas necesarias para no poner en peligro a las personas, a las cosas o al medio ambiente, y garantizar que así lo hagan, igualmente, sus empleados y proveedores.
10. Asumir y soportar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato y mantenerse al día

en el pago de seguridad social integral y obligaciones parafiscales, de conformidad con los valores soportados en la respectiva propuesta y acreditarlo en las oportunidades que así se requiera, de conformidad con lo establecido en el inciso segundo del artículo 41 de Ley 80 de 1993 -adicionado mediante el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007-, que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social y parafiscales, para el personal de la oficina que presta el apoyo a la ejecución del proyecto, como de todo el personal vinculado directamente a la ejecución del proyecto, este último cuando corresponda.

11. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve el personal, los subcontratistas o un tercero contra el Municipio, por causa o con ocasión del contrato.
12. Garantizar la buena calidad de los bienes para el cumplimiento del objeto del contrato.
13. Elaborar las actas de entrega final de la misma.
14. Presentar toda la información requerida por el Supervisor y/o por el Municipio de Yopal.
15. Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.
16. Realizar las demás actividades que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto, atendiendo lo estipulado en los Lineamientos Técnicos, sus anexos y en el Estudio Previo del presente proceso.

Obligaciones del Municipio

1. Ejercer una actividad de vigilancia y control sobre el presente Contrato, de manera directa o indirecta.
2. Pagar el valor del contrato, de acuerdo con los términos establecidos en el presente Contrato.
3. Solicitar por escrito al Contratista el reemplazo de los bienes o servicios objeto de suministro, cuando estos presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones y/o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.
4. Acoger y ejecutar respecto del contratista las directrices y lineamientos sobre la ejecución, seguimiento y monitoreo del contrato que defina el Municipio de Yopal.

4.2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Las actividades de soporte logístico requeridas para fortalecer los espacios de participación ciudadana y promover una estrategia de prevención de violencia contra la mujer, en el municipio de Yopal, se llevarán a cabo mediante cuatro actividades generales, así:

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

1. **Realizar actividades de apoyo logístico, para la elección de la nueva junta directiva de las mujeres miembros del consejo consultivo del municipio de Yopal.**

 Esta actividad tendrá una duración de tres horas, y está dirigida a la totalidad de los miembros del Consejo Consultivo de Mujeres del Municipio de Yopal, el cual, de acuerdo con el ARTÍCULO TERCERO – del Decreto No.168 de Octubre del 2024 POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL DECRETO 206 DEL 4 DE OCTUBRE DE 2017 Y SE ACTUALIZA EL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO DE MUJERES DEL MUNICIPIO DE YOPAL, está integrado por 38 personas. También participaran las quince (15) representantes del Consejo Consultivo salientes. De igual forma, se realizará la invitación a 3 integrantes de veedurías y 3 instituciones que por su misionalidad o competencia deben participar. Para un total de 59 participantes.

La asistencia de los participantes se deberá articular y coordinar con la Dirección Operativa de Mujer de la Secretaria de Desarrollo Social.

En el desarrollo de este evento, se requiere de los siguientes servicios de logística, el cual se debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas a continuación:

1.1 Alquiler de una (1) mesa de protocolo con capacidad de mínimo 33 personas, con mantel, faldón, incluye 33 sillas tipo colonial con cinta y arreglo floral en el centro compuesto de 24 flores naturales de colores vivos. Incluye los costos de traslado, cargue y descargue.

1.2 Garantizar la entrega doce (12) cubre manteles básico de 150cmx150cm, en tela poliester, adaptable a mesa rectangular, redonda y cuadrada. Colores previamente aprobados por la supervisión.

ITEM	1.2
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	cubre manteles
CODIGO UNSPSC	80141902
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	cubre manteles básico en tela
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	N/A

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** Cubre mantel básico de 150cmx150cm, liso, en tela poliester, adaptable a mesa rectangular, redonda y cuadrada. Colores previamente aprobados por la supervisión

1.3.Garantizar los servicios de un (1) Presentador del evento quien conducirá y coordinará el protocolo y la presentación de la agenda del evento, durante tres (3) horas. Perfil.Una persona natural con experiencia en animación y/o presentador de eventos y/o narrador o maestro de ceremonia de mínimo 5 años de experiencia. El servicio se deberá garantizar a todo costo.

1.4 Garantizar la entrega de 59 Refrigerios, el cual se compone de un producto de pastelería (Sándwich de pollo, o pastel hojaldrado de pollo o carne, o arepa rellena de carne o pollo,) de mínimo 115 gramos) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Garantizando las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos durante el traslado y entrega de los mismos, así mismo se deberán entregar en materiales biodegradable, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

1.5. Garantizar la hidratación, mediante la entrega de 59 botellas de agua en empaque biodegradable o ecológica de 300ml. Una botella por asistente al evento

ITEM	1.5
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Agua en Botella
CODIGO UNSPSC	50202301
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Agua en Botella
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	N/A
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** Botella de agua en empaque biodegradable o ecológica de 300ml. Color del empaque transparente y liviano

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

1.6 Garantizar el servicio de alquiler de estación de café, agua fría con infusión de frutas y aromática, que disponga también de crema instantánea, azucar, Maní mixto, galletas con chip de chocolate. Con una disponibilidad para 59 personas.

1.7 Garantizar el servicio de apoyo logístico para la atención y organización del evento, mediante dos (2) personas naturales: Perfil. persona natural con título bachiller, con mínimo 2 años de experiencia en servicio al cliente y/o apoyo a actividades recreativas y/o apoyo logístico, Incluye todos los gastos inherentes al desarrollo del evento.

1.8. Garantizar la entrega de catorce (14) Carnets de identificación a las nuevas integrantes del consejo consultivo de mujeres del Municipio de Yopal. Impresión en PVC, a cuatro tintas 1 cara (4x0), tamaño 8.5cm de alto x 5,5 cm de ancho, Material: - Sin perforaciones - Puntas redondas o boceladas, con porta carnet para dar mayor protección al documento, con captura de fotografía. Con cinta marcada, de 90cm de largo y mosquetón metálico. Diseño previamente aprobado por el supervisor del contrato.

ITEM	1.8
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Carnet
CODIGO UNSPSC	50202301
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Carnets de identificación
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	N/A
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** Carnets de identificación Impresión en PVC, a cuatro tintas 1 cara (4x0), tamaño 8.5cm de alto x 5,5 cm de ancho, Material: - Sin perforaciones - Puntas redondas o boceladas, con porta carnet para dar mayor protección al documento, con captura de fotografía. Con cinta marcada, de 90cm de largo y mosquetón metálico.

1.9. Garantizar la entrega de quince (15) placas en acrílico cristal de 4mm de 14cm de ancho x 16cm de alto, con texto grabado, las cuales serán entregadas en la primera sesión del consejo consultivo de mujeres, a las 15 representantes del consejo salientes, como reconocimiento de su labor en beneficio de las mujeres del Municipio de Yopal. Previo diseño aprobado por el supervisor.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

ITEM	1.9
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Placa de acrílico
CODIGO UNSPSC	49101602
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Placa de acrílico
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	N/A
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** Placa en acrílico cristal de 4mm de 14cm de ancho x 16cm de alto, con texto grabado y base.

1.10. Garantizar la Entrega de 59 Kits que consta de:

- ✓ Una (1) agenda personalizada con funda y frases de empoderamiento a las mujeres lideresas, tamaño 24,5 cm x 17 cm con pasta dura, plastificada mate, argollada, de 100 hojas, cuadriculadas, una página de calendario 2025
- ✓ Un (1) esfero de color negro tipo retráctil marcado con nombre del evento. Diseño previamente aprobado por el supervisor del contrato.

ITEM	1.10
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Kit de escritura
CODIGO UNSPSC	14111514 44121701
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Una (1) agenda personalizada y Un (1) esfero de color negro
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	N/A
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** Kits que consta de: Una (1) agenda personalizada con funda y frases de empoderamiento a las mujeres lideresas, tamaño 24,5 cm x 17 cm con pasta dura, plastificada mate, argollada, de 100 hojas, cuadriculadas, una página de calendario 2025

	Un (1) esfero de color negro tipo retráctil marcado con nombre del evento.

1.11. Garantizar el servicio de alquiler de (1) auditorio con capacidad para 59 personas (debe contar con aire acondicionado, sillas cómodas, mesas, con cabina activa para amplificación de sonido y micrófono, apoyo de equipos tecnológicos – video beam y un computador) internet con capacidad de 200 megas, con una disponibilidad de 4 horas. Es importante mencionar que la presente actividad se requiere de cuatro (4) horas, debido a que previo al inicio del evento, se debe realizar el alistamiento, organizar la mesa de protocolo, revisar, instalar y hacer pruebas de funcionamiento de todas las herramientas audiovisuales.

2. Realizar dos (2) sesiones de empoderamiento en liderazgo y espacios de participación comunitario con las mujeres de la nueva junta directiva miembros del consejo consultivo del municipio de Yopal.

*Para llevar a cabo estas dos (2) sesiones de empoderamiento, se requiere de los siguientes servicios de logística, el cual se debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas a continuación:

2.1.Esta actividad incluye dos (2) sesiones de empoderamiento en liderazgo y espacios de participación comunitario con las mujeres de la nueva junta directiva miembros del consejo consultivo del municipio de Yopal, tendrá una duración de tres horas cada sesión, y está dirigida a la totalidad de los miembros del Consejo Consultivo de Mujeres del Municipio de Yopal, mencionado en la actividad anterior, sin la participación de las 15 represente salientes. Por lo tanto, se tendrá una totalidad 45 participantes por sesión.

-La primera sesión de empoderamiento en liderazgo y espacios de participación comunitario, se desarrollará de la siguiente manera: Las dos primeras horas se realizará la jornada de Liderazgo y Espacios de Participación Comunitario, desarrollando la siguiente temática:

1. **Empoderamiento femenino**
2. **Habilidades de liderazgo**
3. **Rol de las mujeres en la comunidad**
4. **Redes de apoyo**

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

-En la tercera hora el Consejo Consultivo realizará presentación del Plan de Acción.

-La segunda sesión de empoderamiento en liderazgo y espacios de participación comunitario, se desarrollará de la siguiente manera. Igualmente, en las dos primeras horas se realizará la jornada de Liderazgo y Espacios de Participación Comunitario, desarrollando la siguiente temática:

1. **Toma de decisiones**
2. **Manejo de conflictos**
3. **Promoción de la inclusión** (Política Pública)
4. **Planificación estratégica**

-En la tercera hora se llevará a cabo el seguimiento al Plan de Acción, así mismo las demás actividades que considere necesarias, que como órgano de carácter consultivo del Municipio y representante de las necesidades e intereses de las mujeres pueden desarrollar en dichas sesiones.

Para llevar a cabo la presente actividad se requiere del siguiente profesional: **Perfi**l. Un (1) Profesional en el área de la Economía, Administración, Contaduría y Afines, con mínimo (5) años de experiencia profesional y dos (2) años de experiencia relacionada con procesos de fortalecimiento de liderazgos con familias vulnerables y/o espacios de participación. Encargado de realizar el proceso de orientación en "Liderazgo y espacios de participación comunitario" incluye documento descrito con la temática desarrollada, objetivos, Metodología, conclusiones diapositivas, listado de asistencia y registro fotográfico, el cual debe hacer parte del informe final de ejecución.

2.2. Garantizar la entrega de 90 Refrigerios, el cual se compone de un producto de pastelería (Sándwich de pollo, o pastel hojaldrado de pollo o carne, o arepa rellena de carne o pollo,) de mínimo 115 gramos) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Garantizando las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos durante el traslado y entrega de los mismos, así mismo se deberán entregar en materiales biodegradable, en cumplimiento de la normatividad legal vigente. 45 personas por cada sesión para un total de 90 personas.

2.3. Garantizar el servicio de alquiler de una (1) estación de café, agua fría con infusión de frutas y aromática, que disponga también de crema instantánea, azucar, Mani mixto, galletas con chip de chocolate. Con una disponibilidad para 45 personas por sesión. Total 90 personas.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

3. Realizar las actividades de apoyo logístico para la implementación de una estrategia de prevención de violencia contra la mujer dirigido a 50 mujeres de la población caracterizada e identificada desde el Programa de Mujer de la secretaria de Desarrollo Social.

Esta actividad se desarrollará bajo un enfoque lúdico, pedagogía, visual y de reconocimiento, que permitan distinguir escenarios donde se puede identificar situaciones o señales de abuso, basado en elementos de refuerzo en autonomía y empoderamiento. En el desarrollo de este evento, se requiere de los siguientes servicios de logística, el cual se debe cumplir con las especificaciones técnicas descritas a continuación:

3.1. Realizar un Taller Lúdico Pedagógico de prevención de la violencia contra la mujer, mediante estrategias para el empoderamiento, con una duración de 5 horas .A través de un entrenamiento de 7 factores de éxito que permitan distinguir escenarios donde se puede generar situaciones o señales de abuso, basado elementos de refuerzo en autonomía y empoderamiento.

-El taller se desarrollará de la siguiente manera:

- ✓ **Actividad 1**: Bienvenida musical "música con sentido de mujer"
- ✓ **Actividad 2:** Taller broken bridge "puente roto" construyendo la ruta correcta para prevenir la violencia contra la mujer
- ✓ **Actividad 3**: "La historia de Ana "Diálogos sobre todo el abuso hacia la mujer
- ✓ **Actividad 4**: innovación y adaptabilidad femenina a través de la magia para un mundo de empoderamiento
- ✓ **Actividad 5**: Siete (7) factores de éxito para la transformación social femenina!!

Perfil: Profesional Psicólogo o Trabajador Social, con especialización en Gestión Humana, con mínimo (4) años de experiencia profesional y un (1) año de experiencia relacionada con procesos de capacitación y/o conferencias en temáticas de resolución de conflictos, comunicación efectiva, asertividad y/o prevención de la violencia contra la mujer, autoestima e independencia económica y emocional, a más de 20 entidades públicas y/o privadas.

Además, el profesional deberá presentar un documento descrito con la temática desarrollada, objetivos, Metodología, conclusiones listado de asistencia, video del evento y registro fotográfico en formato jpg.,

3.2, Garantizar el servicio de Alquiler de un (1) sitio tipo campestre con capacidad para 50 personas, donde se reunirán las mujeres beneficiarias del taller de prevención de la Violencia. El sitio debe garantizar todos los servicios en condiciones óptimas (Energía eléctrica, agua y servicios de baños en óptimas condiciones). Debe incluir un espacio cerrado tipo auditorio adecuado para el desarrollo del taller, con sillas, mesas y la disponibilidad de los equipos, y herramientas audiovisuales (servicio de internet con capacidad de 200 megas, con cabina activa para amplificación de sonido, Computador portátil, Video Beam, pantalla para Video Beam, televisor, tablero acrílico, papelógrafo, marcadores) y zonas verdes para el desarrollo de actividades lúdicas.

Así mismo, el sitio campestre debe disponer de un espacio adecuado para el servicio de almuerzo que suministrara a las mujeres e hijos.

3.3. Garantizar el servicio de transporte (ida y regreso) a las 50 mujeres y 60 niñ@s, hijos de las mujeres beneficiadas, desde la casa de la mujer o punto de encuentro, hasta el sitio donde se desarrollará el taller lúdico. Mediante dos (2) vehículos tipo bus, con capacidad para 40 personas, en óptimas condiciones, con aire acondicionado, realizando los recorridos necesarias para garantizar las 110 personas en el sitio indicado, cumpliendo con todos los documentos legales:

- ✓ Licencia de tránsito y tarjeta de operación vigente (fotocopia autenticada).
- ✓ Tarjeta de Propiedad
- ✓ Seguro obligatorio (SOAT) expedido por una compañía de seguros legalmente autorizada. (Fotocopia autentica).
- ✓ Revisión técnico mecánica y emisión de gases vigente (expedida por una entidad autorizada por el Ministerio de Transporte) si aplica.
- ✓ Resolución Habilitación de la empresa por el Ministerio de transporte o el Municipio
- ✓ Combustible y Conductor

3.4. Garantizar la entrega de cincuenta (50) Libretas ecológicas anillada y personalizada con el nombre de la estrategia de prevención de violencia contra la mujer, en pasta dura con la ruta de atención integral de violencia de genero, en la parte interna, tamaño 1/2 carta, de 50 hojas,

hojas de papel ecológico y cincuenta (50) esferos ecológico, marcado en scring y tampografia, de color negro tipo retráctil marcado con una frase de prevención de la violencia. Diseño previamente aprobado por el supervisor.

ITEM	3.4
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Agenda ecológica con esfero
CODIGO UNSPSC	14111514 44121701
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Agenda ecológica con esfero
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	N/A
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** Libreta ecológicas anillada y personalizada con el nombre de la estrategia de prevención de violencia contra la mujer, en pasta dura con la ruta de atención integral de violencia de genero, en la parte interna, tamaño 1/2 carta, de 50 hojas, hojas de papel ecológico, material en cartón reciclable. Con esfero ecológico, material en cartón reciclable, marcado en scring y tampografia, de color negro tipo retráctil marcado con una frase de prevención de la violencia de color negro tipo retráctil marcado con nombre del evento. Confeccionado con aquellos materiales que son reciclados y biodegradables, y provocan así el menor impacto medioambiental.

3.5. Garantizar la entrega de cincuenta (50) Refrigerios, el cual se compone de un producto de pastelería (Sándwich de pollo, o pastel hojaldrado de pollo o carne, o arepa rellena de carne o pollo,) de mínimo 115 gramos) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Garantizando las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos durante el traslado y entrega de los mismos, así mismo se deberán entregar en materiales biodegradable, en cumplimiento de la normatividad legal vigente.

3.6. Garantizar el servicio de Alquiler de una (1) estación de café, agua fria con infusión de frutas y aromática, que disponga también de crema instantánea, azucar, Mani mixto, galletas con chip

de chocolate. Durante las dos sesiones, con una disponibilidad para 45 personas por evento. Total 90 personas.

3.7. Garantizar el servicio de apoyo logístico para atención y organización de evento, mediante dos (2) personas naturales: Perfil. persona natural con título bachiller, con mínimo 2 años de experiencia en servicio al cliente y/o apoyo a actividades recreativas y/o apoyo logístico, Incluye todos los gastos inherentes al desarrollo del evento.

3.8. Garantizar la entrega de cincuenta (50) Almuerzos que contiene: Una (1) porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína de 260 gr. Puede ser pollo (pierna, pernil o pechuga), o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); Una (1) porción de cereal; Una (1) porción de legumbres; y Una (1) porción de verduras, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas.

Nota: Servidos en empaques biodegradables de acuerdo a la normatividad vigente o a la mesa e incluye cubiertos.

3.9. Garantizar la entrega de una (1) Ruta de atención integral de violencia de genero, elaborada en acrílico cristal de 3mm, (original, no reciclado) de 1metro x 70cm, cortes y perforaciones para dilatadores en laser y 4 dilatadores en acero, instalada en pared. El diseño y sitio de instalación previamente aprobado por el supervisor.

ITEM	3.9
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Planos de Emergencia
CODIGO UNSPSC	55121907
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Planos de Emergencia con dilatadores para fijar en muro
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	N/A
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** Plano elaborada acrílico cristal de 3mm, (original, no reciclado) de 1metro x 70cm, cortes y perforaciones para dilatadores en laser y 4 dilatadores en acero, instalada en pared; con impresión fijado por la cara frontal del acrílico, la Ruta de atención integral de violencia de genero, en vinilo adhesivo en alta resolución.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

3.10. Entrega de material visual mediante la Impresión de Violentometro en mil (1000) abanicos, en material tela poliéster impresa a color calidad fotográfica sobre estructura plástica, tamaño: 23cm por 43cm (abierto), de mínimo 13 pliegues. Los cuáles serán entregados en la jornada de Prevención de Violencia contra la mujer y en las diferentes actividades que se desarrollen en prevención de la violencia. Colores y diseño previamente aprobado por el supervisor

ITEM	3.10
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Abanico de varillas de plástico y tela en poliéster
CODIGO UNSPSC	49101602
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Abanico de varillas de plástico y tela en poliéster
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	N/A
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** Abanico en material tela poliéster, tamaño: 23cm por 43cm (abierto), de mínimo 13 pliegues. Con la Impresión de Violentometro, a color calidad fotográfica, sobre estructura plástica.

3.11. Diseño e impresión y entrega de un (1) pendón alusivo a la estrategia de prevención de la violencia contra la mujer, de medidas de 1 m x 2m en banner, a color, con estructura metálica en forma de araña. Previa aprobación por parte de la supervisión.

ITEM	3.11
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	pendones
CODIGO UNSPSC	55121714
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	pendones institucionales
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	N/A
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** Pendón de medidas de 1 m x 2m en banner, a color, con estructura metálica en forma de araña. alusivos a la estrategia de prevención de la violencia.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

Garantizar entrega de material de apoyo para el desarrollo del taller. Que consiste de:

3.12. Un (1) Royo de papel Kraft,de 24", de 60 gr..
3.13. Una (1) Caja de marcadores permanente destinado para el uso en todo tipo de papel por 10 unidades
3.14. Una (1) Caja de marcadores borrables x 10 unidades, diferentes colores, de punta fina, secado rápido, fácil borrado, no mancha, bajo olor, no toxico.

3.15. Garantizar la entrega de cincuenta (50) Camisetas cuello redondo o en V manga corta de diferentes tallas, en tela fría, con tratamiento al pre encogido, con dos logos institucionales, y eslogan de la Estrategia de prevención de violencia en la parte frontal. Tallas, colores y diseño previamente aprobados por el supervisor. Una para cada mujer participante del Taller de prevención de la Violencia.

ITEM	3.15
DENOMINACIÓN DEL BIEN O SERVICIO	Camisas para mujer
CODIGO UNSPSC	55121714
DENOMINACIÓN TÉCNICA DEL BIEN	Camisas para mujer
UNIDAD O MEDIDA	UNIDAD
IDENTIFICACIÓN ADICIONAL REQUERIDA	N/A
PATRONES MINIMOS DE DESEMPEÑO	**DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO** Camiseta cuello redondo o en V manga corta de diferentes tallas, en tela fría, con tratamiento al pre encogido, con dos logos institucionales, y eslogan de la Estrategia de prevención de violencia en la parte frontal.

4. **Realizar una actividad de apoyo logístico en recreación dirigido a los hijos de las 50 mujeres beneficiarias en la actividad de prevención de violencia contra la mujer, de manera alterna con la actividades de implementación de una estrategia de prevención**.

4.1 Garantizar los servicios de un profesional Licenciado en educación básica con énfasis en educación física, recreación y deporte, con experiencia de siete años específica con niños y niñas. El cuál será la encargado de realizar las actividades de recreación dirigidas a los 60 niños,

niñas y adolescentes hijos de las 50 mujeres beneficiarias en la actividad de prevención de violencia. Con una duración de cinco horas. Desarrollando actividades recreativas y utilizando cada uno de los juegos adecuados en el sitio campestre como son:

Entre las actividades recreativas se realizarán las siguientes:

- ✓ Desarrollo de un Mini raly recreativo
- ✓ Juegos de bolos
- ✓ Golosa tradicional
- ✓ Pollo loco
- ✓ Lanzamiento de aros

Desarrollo de actividades recreativas en cada uno de los juegos adecuados, como son:

- ✓ Una piscina de pelotas para niños,niñas de máximo 5 años, de 2,50m×1,80m, con 6000 pelotas.
- ✓ Un colchón inflable de 4m x4m en forma de castillo.
- ✓ Dos (2) máquinas de burbujas de Potencia máxima:50 watts, Material: Aluminio, Sensibilidad: 1000 burbujas x minuto,Incluye: Mínimo 3 litros de jabón para burbujas con ph neutro, por Maquina que garantice 3 horas de burbujas.
- ✓ Servicios de Globoflexia que incluya mínimo 2 figuras por niño.
- ✓ Juegos de mesa para niñ@s de edades de (6 a 12 años) como jenga, parqués, rompecabezas,
- ✓ Imágenes de Dibujos Para Colorear (Incluye colores o temperas para pintar).

4.2. Garantizar los servicios de Personal técnico en primera infancia con experiencia en atención a niños y niñas de mínimo seis meses. Quien realizara actividades de apoyo en el desarrollo de la jornada recreativa dirigidas a los 60 niños, niñas y adolescentes hijos de las 50 mujeres beneficiarias en la actividad de prevención de violencia. Con una duración de cinco horas.

4.3. Garantizar en el sitio campestre, un espacio adecuado con una sala de juegos para 60 niños, niñas y adolescentes, hijos de las mujeres beneficiadas con la actividad de prevención de violencia. Que incluya:

- ✓ Una piscina de pelotas para niños,niñas de máximo 5 años, de 2,50m×1,80m, con 6000 pelotas.
- ✓ Un colchón inflable de 4m x4m en forma de castillo.
- ✓ Dos (2) máquinas de burbujas de Potencia máxima:50 watts, Material: Aluminio, Sensibilidad: 1000 burbujas x minuto,Incluye: Mínimo 3 litros de jabón para burbujas con ph neutro, por Maquina que garantice 3 horas de burbujas.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

- ✓ Servicios de Globoflexia que incluya minimo 2 figuras por niño.
- ✓ Juegos de mesa para niñ@s de edades de (6 a 12 años) como jenga, parqués, rompecabezas,
- ✓ Imágenes de Dibujos Para Colorear (Incluye colores o temperas para pintar).
- ✓ 5 Colchonetas tipo ludoteca
- ✓

4.4.Garantizar la entrega de sesenta (60) Refrigerios, el cual se compone de un producto de pastelería (Sándwich de pollo, o pastel hojaldrado de pollo o carne, o arepa rellena de carne o pollo,) de mínimo 115 gramos) y jugo de fruta natural de 9 onzas. Garantizando las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos durante el traslado y entrega de los mismos, así mismo se deberán entregar en materiales biodegradable, en cumplimiento de la normatividad legal vigente

4.5. Garantizar la entrega sesenta (60) Almuerzos que contiene: Una (1) porción de sopa, crema o consomé; 1 porción de proteína de 260 gr. Puede ser pollo (pierna, pernil o pechuga), o pescado (mojarra, bagre o trucha) o carne (tipo churrasco); Una (1) porción de cereal; Una (1) porción de legumbres; y Una (1) porción de verduras, acompañado de bebida natural de mínimo doce (12) onzas.

Nota: Servidos en empaques biodegradables de acuerdo a la normatividad vigente o a la mesa e incluye cubiertos.

Es importante mencionar que para efectos del informe final deberá presentar Hojas de vida de todo personal solicitado, seguridad social y las demás evidencias que considere el supervisor.

a. PLAZO DE EJECUCIÓN

Un (1) mes, contados a partir de la suscripción del acta de inicio

b. SUPERVISIÓN:

Para efectos de la supervisión y teniendo en cuenta que no se requiere de personal de apoyo para las actividades de la misma, esta deberá ser ejercida por el la Directora Operativa de la Dirección para la Igualdad y Equidad de la Mujer, del municipio de Yopal, en concordancia con lo establecido en el Decreto Municipal No. 722 de 2021 o quien delegue el ordenador del gasto.

5. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

5.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

El valor estimado del contrato es **CINCUENTA Y OCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($58.062.366,00) ,** con base del estudio de mercado efectuado por la Secretaría de Desarrollo Social. El valor incluye: IVA, impuestos, tasas, seguro, flete, gravámenes y todos los costos directos o indirectos derivados de la ejecución del contrato.

5.2. JUSTIFICACIÓN DEL VALOR:

La Administración municipal en fecha 14 de octubre de 2024, solicitó tres (3) Cotizaciones a las siguientes personales naturales y jurídicas: EQUIPO C4 SAS, NIT. 900714640-3; SERVIINTEGRALES, NIT. 901.252.469-1; COMPANY F&F S.A.S, NIT 901428779-5,, las cuales allegaron cotizaciones a la Secretaría de Desarrollo Social los días 16, 17, y 18 de Octubre de 2024, respectivamente.

Así las cosas, una vez obtenidas las cotizaciones de los costos indirectos se realizó el análisis de las cotizaciones donde se determina el promedio de las mismas, junto con la desviación estándar de cada uno de los costos, y se calcula el porcentaje de dispersión, donde los bienes y servicios arrojan un valor menor a 30%, tomando la técnica de menor valor, para la proyección de los valores de los elementos a contratar.

5.11. FORMA DE PAGO:

El Municipio cancelará el cien por ciento (100%) del valor total del contrato mediante un solo pago, una vez se suscriba el acta de liquidación final del contrato, previa entrega de informe final de ejecución del contrato, Planillas de Pago al sistema de seguridad social integral del personal empleado en la ejecución del contrato, se deberá anexar informe de supervisión y evaluación del contratista y demás actuaciones administrativas.

6. JUSTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección que se debe tener en cuenta para la CONTRATACIÓN es la de MÍNIMA CUANTÍA reglamentada por el numeral 5 del Artículo 2º de la Ley No. 1150 de 2007, modificado por el Artículo 30 de la Ley **2069** de 2020, que establece lo siguiente: **ARTÍCULO 30. MIPYMES y MÍNIMA CUANTÍA**. Modifíquese el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el cual quedará así:

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

5) Contratación mínima cuantía. La contratación cuyo valor no excede del 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, se efectuará de conformidad con las siguientes reglas:

a) Se publicará una invitación, por un término no inferior a un día hábil, en la cual se señalará el objeto a contratar, el presupuesto destinado para tal fin, así como las condiciones técnicas exigidas;

b) El término previsto en la invitación para presentar la oferta no podrá ser inferior a un día hábil;

c) La entidad seleccionará, mediante comunicación de aceptación de la oferta, la propuesta con el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones exigidas;

d) La comunicación de aceptación junto con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado, con base en lo cual se efectuará el respectivo registro presupuestal.

Conforme con lo establecido en el artículo 2, numeral 4, parágrafo 1 de la ley 1150 de 2007, los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 2015, Ley 2069 de 2020 y Decreto 1860 de 2021. La selección del contratista se realizará mediante el procedimiento de mínima cuantía, toda vez, que el presupuesto oficial no supera el 10% de la menor cuantía.

7. ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES

[Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. deber de análisis de las entidades estatales. la entidad estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso" y tomando como orientación la "guía de elaboración de estudio del sector –gees –versión 2" de Colombia compra eficiente, mediante el cual establece la estructura a seguir con el propósito que la Entidad Estatal conozca claramente:

(a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla
(b) definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente.
(c) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

El Municipio de Yopal, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, y las directrices dadas por la Agencia Nacional para la Contratación Estatal – Colombia Compra, procede a realizar el Estudio del Sector.

El objeto contractual **"REALIZAR SOPORTE LOGISTICO PARA FORTALECER LOS ESPACIOS DE PARTICIPACION CIUDADANA Y PROMOVER UNA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN DE VIOLENCIA CONTRA LA MUJER, EN GARANTIA DE LOS DE DERECHOS DE LA MUJER EN EL MUNICIPIO DE YOPAL"** tiene su principal desenvolvimiento en el aporte al PIB a través de la rama de "Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios. El cual se ubica en el Sector Terciario de la economía, y que se define de la siguiente manera: Es el sector económico que engloba las actividades relacionadas con los servicios materiales no productores de bienes. Es decir, que compran bienes materiales de forma directa, y se ofrecen para satisfacer las necesidades de la población, y que son necesarios para el funcionamiento de la economía, ej. Ferreterías, restaurantes, hoteles, transporte, servicios financieros, comunicaciones, servicios de educación, servicios profesionales, etc. Este sector no produce bienes tangibles, pero contribuye a la formación del PIB.

Los estudios del sector adelantados por la administración Municipal garantizan el fortalecimiento institucional y a su vez mejora la calidad del servicio público, de acuerdo con la exigencia y la complejidad de las actividades del ejercicio de la función pública del estado territorial, haciéndose necesaria la acción administrativa en el sentido de mantener la seguridad, la transparencia, la regulación y optimización de los recursos públicos.

I. Aspectos Generales del Mercado
II. Estudio de la Oferta
III. Estudio de la Demanda

I. Aspectos generales del mercado

La economía colombiana históricamente está divida en tres sectores: i. sector primario el cual le corresponde actividades agropecuarias, ii. sector secundario en el cual se agrupan todas las actividades industriales y por último iii. sector terciario que comprende todas las actividades de los servicios, sin embargo, según el tipo de actividad económica, de estos tres sectores se pasa a diez1 (tres de los cuales son estos ya mencionados), ósea que se presentan 7 nuevos sectores que son los siguientes: iv. sector transporte, v. sector financiero, vi. sector comercio,

[1] Banco de la República. Sectores de la economía. https://enciclopedia.banrepcultural.org/index.php/Sectores_econ%C3%B3micos

vii. sector de la construcción, viii. sector minero y energético, ix. sector solidario y x. sector de las comunicaciones.

Si bien es cierto que existen tres sectores económicos principales, que son: sector primario, secundario y terciario; en el que el sector económico más básico es el primario, que reúne todas las actividades encaminadas a extraer o cosechar productos de la tierra. Seguido el sector secundario, encargado del procesamiento de las materias primas, la fabricación industrial y todas las actividades relacionadas con la fabricación.

Por último, el sector terciario es el que ofrece servicios de todo tipo a la población en general; sin embargo, este se divide en subsectores, entre ellos, se encuentra el de Organización de Eventos, el cual hace parte el presente proceso.

1. **El objeto de la presente contratación pertenece al sector terciario o de servicios, el cual se encuentra las Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios.**

2. **Productos Incluidos dentro del Sector Servicios**

El sector servicios se caracteriza por producir productos conocidos como servicios, que, aunque no son específicamente bienes tangibles, igualmente ayudan a cubrir necesidades de las personas. El presente sector se compone de unas áreas de la economía entre los que más se destacan encontramos los siguientes: (https://es.wikipedia.org/wiki/Sector_servicios).

- Actividades financieras (banca, seguros, gestión del capital y de inversión inmobiliaria)
- Servicios personales, los más importantes de los cuales son los que se identifican con el estado de bienestar (especialmente educación, sanidad y atención a la dependencia -servicios públicos, se presten por el Estado o por la iniciativa privada), pero también otros (como las peluquerías)
- Servicios a empresas de cualquier sector, como la gestión y administración de empresas (incluyendo el nivel ejecutivo), la publicidad y las consultorías y asesoramientos económico, jurídico, tecnológico, de inversiones, etc.
- Función pública, administración pública, actividades de representación política y de servicios a la comunidad, como las actividades en torno a

la seguridad y defensa (ejército, policía, protección civil, bomberos, etc.) y las actividades en torno a la justicia (jueces, abogados, notarios, etc.)
- Hotelería y las actividades en torno al turismo
- Las actividades en torno al ocio, la cultura, el deporte y los espectáculos, que incluyen las llamadas industrias audiovisuales o de imagen y sonido (industria musical, industria cinematográfica y similares, como los videojuegos); la industria editorial se incluye, con las artes gráficas, entre los sectores industriales (es decir, en el sector secundario)
- Transporte y comunicación (según se trasladen mercancías o información)
- Medios de comunicación, especialmente los medios de comunicación de masas o sociales (periodismo escrito -prensa-, radio y televisión)
- Telecomunicaciones, especialmente los medios personales (telefonía)
- Otras aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), especialmente la informática e Internet.
- Comercio (mayorista, minorista, franquicias)

3. Agentes que componen de los sectores de la Economía[2]:

En la economía intervienen tres tipos de agentes: las familias, las empresas y el estado.
Las familias:

Las familias tienen un doble papel en la economía de mercado: son a la vez las unidades elementales de consumo y las propietarias de los recursos productivos.

Empresas:

Las empresas son los agentes económicos destinados exclusivamente a la producción de bienes y servicios. para realizar su actividad necesitan los factores productivos que les entregan las familias y en el intercambio entregaran: sueldos y salarios como contrapartida del trabajo; intereses, beneficios, dividendos, etc., como contrapartida del capital; alquileres o simplemente renta como contrapartida de la tierra.

El Estado:

El Estado es el agente económico cuya intervención en la actividad económica es más compleja. por una parte, el estado acude a los mercados de factores y de bienes y servicios como oferente y como demandante. al igual que las familias, es propietario de factores productivos que ofrece

[2] https://www.juntadeandalucia.es/averroes/centros-tic/14002996/helvia/aula/archivos/repositorio/250/271/html/economia/3/agentes.htm

a las empresas de las que también demanda gran cantidad de bienes y servicios. a la vez es el mayor productor de bienes y servicios. por otra parte, a diferencia de los otros agentes económicos, tiene capacidad coactiva para recaudar impuestos, tanto de las empresas como de las familias. así mismo destinará parte de sus ingresos a realizar transferencias sin contrapartida a ciertas empresas que considere de interés social o a algunas familias mediante subsidios de desempleo, pensiones de jubilación y otras.

4. Gremios y asociaciones que participan en el sector:

El papel de los gremios, su función es ejercer, de manera legítima y transparente, una acción colectiva en favor de una industria o una actividad particular o del conjunto de la actividad privada. Su papel principal consiste en conseguir por parte del Estado la provisión de bienes públicos; esto es, bienes y servicios que benefician a toda la sociedad y, en particular, al sector privado que conjuntamente representan. Para Olson (1965), uno de los requisitos fundamentales para su éxito es lograr que la asociación correspondiente sea realmente representativa, pues para tener mayor influencia los gremios deben congregar a la totalidad de las compañías que hacen parte de la industria. No obstante, destaca como reto la financiación de las asociaciones, dada la tendencia de sus miembros a beneficiarse de la acción gremial sin estar obligados a pagar sus aportes como asociados[3].

Dentro del subsector de Organización de eventos, se encuentran las siguientes asociaciones o gremios.

SIGLA	RAZÓN SOCIAL	E-email	PAGINA WEB
ASOEVENTOS	Asociación Colombiana de Operadores y Proveedores de Evento	direccion@asoeventos.com	https://www.asoeventos.com/
ASOCOLWEP	Asociación Colombiana de Profesionales en Eventos	https://asocolwep.org/	hola@asocolwep.org
ASONALCHEFS	Asociación Nacional de Chef y cocineros de Colombia	Email:gestionsocial@asonalchefs.com	https://www.asonalchefs.com/
ANDIGRAF	Asociación Colombiana de la Industria de la Comunicación Gráfica	presidencia@andigraf.com.co	www.andigraf.com.co

[3] Revista Desarrollo y Sociedad- El papel de los gremios en la economía colombiana, Roberto Junguito Bonnet

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

COTELCO	Asociación Hotelera de Colombia	cotelco@cotelco.org	www.cotelco.org
ACODRÉS	Asociación Colombiana de la Industria Gastronómica	https://www.acodres.com.co/contacto/	www.acodres.com.co
ACOPI	Asociación Colombiana de Medianas y Pequeñas Industrias	https://www.acopi.org.co/acopiatlantico/contactoacopiatlanico/	acopi.org.co

fuente: Ministerio De Comercio, Industria y Turismo, https://www.mincit.gov.co/servicio-ciudadano/enlaces-de-interes/directorio-de-agremiaciones-y-asociaciones

5. Cifras totales de ventas en el sector

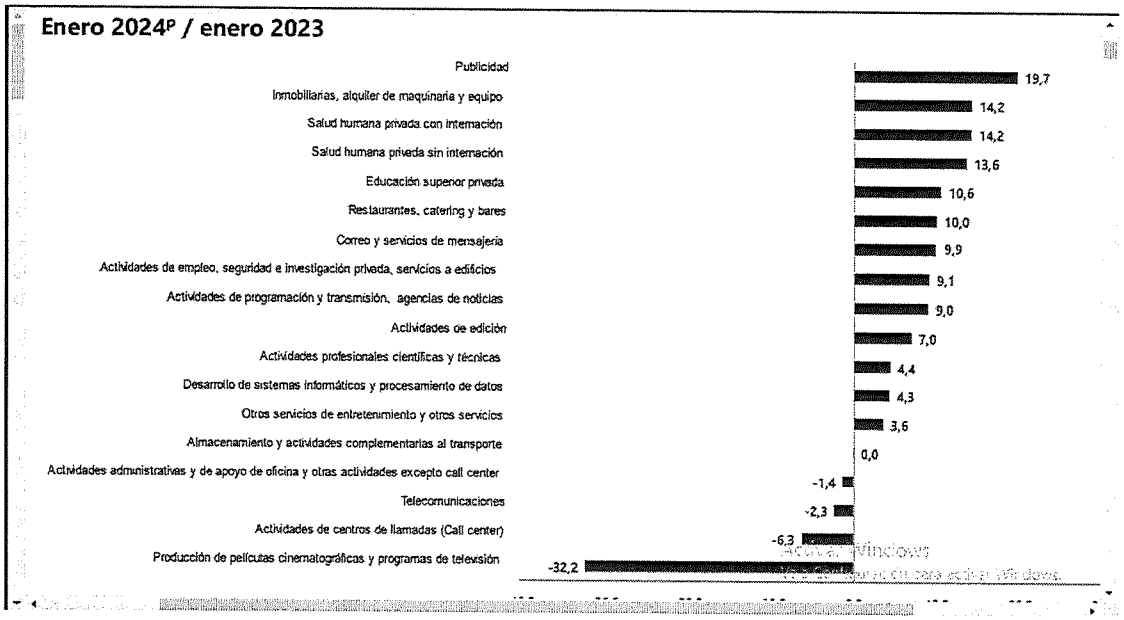
Es evidente que uno de los sectores más golpeados o con mayor impacto negativo en Colombia en la vigencia 2020, debido a la pandemia Covid, fue el subsector servicios que hace parte del sector terciario de la economía, entre los que mayor presentaron efectos negativos fue el transporte, alojamiento, el comercio, reparación, las actividades profesionales, científicas y técnicas, junto con las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, las cuales representaron cerca del 25,2 % del PIB y tuvieron una variación negativa del 15 %, 4,3 % y 11,5 % con respecto al 2019 respectivamente.

Para el segundo trimestre de la vigencia 2021 el comportamiento de los servicios presenta una mejora significativa, destacándose el crecimiento de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación, que estuvo en un 83,8 %, con un crecimiento del 12,6% respecto al primer trimestre del año.

Así mismo, los servicios de transporte, reparación, alojamiento y comercio tuvieron una variación positiva del 40,3 % en la tasa de crecimiento anual, lo que supone una gran contribución a la dinámica del PIB en el segundo trimestre del 2021, de igual manera se destaca la evolución del gasto de los hogares en restaurantes y hoteles. Para el segundo trimestre del 2022 (abril - junio), según los datos entregados por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), los tres sectores que más aportaron al PIB fueron comercio, mantenimiento transporte, almacenamiento, alojamiento y servicios de comida (4,4 puntos porcentuales - pps), industria manufacturera (2,5 pps) y administración pública, defensa, educación y salud (1,6 pps). Para el segundo mes del 2023, el sector terciario o de servicios estuvo liderado por las actividades de seguros financieros (10,1%), administración pública y defensa, salud, educación, actividades artísticas y de entretenimiento (4,6%) e información y comunicaciones (3,7%). Artículo (Sector servicios impulsó el crecimiento de la economía colombiana en febrero 2023) https://www.bloomberglinea.com/latinoamerica/colombia/sector-servicios-impulso-el-crecimiento-de-la-economia-colombiana-en-febrero-2023/

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

De acuerdo con la Encuesta Mensual de Servicios (EMS) de enero del 2024- DANE. En agosto de 2023, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con enero de 2023[4].



Entre ellos encontramos el subsector de servicios de Catering, el cual presentó una variación positiva del 10,6%.

Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (enero 2024 / enero 2023)

En enero de 2024, nueve de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con enero de 2023.
En cuanto a la Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con enero de 2023.

Variación año corrido de los ingresos nominales, personal ocupado total y salarios, según subsector de servicios.

[4] Encuesta Mensual de Servicios (EMS)-Enero 2024

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

En el año móvil hasta enero de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, trece presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo comprendido hasta enero de 2023.

6. Perspectivas de crecimiento, inversión y ventas

[5]De acuerdo con el artículo publicado la página web en la Nota Económica, las perspectivas económicas para Colombia en 2024 presentan desafíos, pero también existen oportunidades en sectores como la infraestructura, la transición hacia una economía sostenible, la agroindustria, la producción de alimentos y la adopción de tecnologías de la información y comunicación (TIC). Además, la inversión extranjera directa no extractiva y la diversificación de la matriz energética con fuentes no convencionales de energía renovable son estrategias clave para el desarrollo sostenible de la economía colombiana.

7. Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

ASPECTOS MACROECONÓMICOS

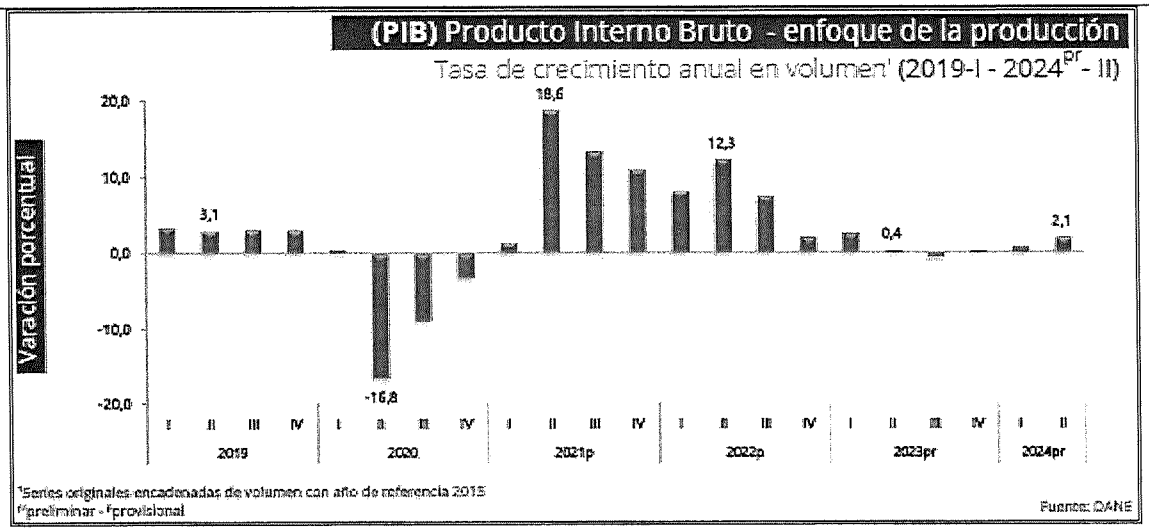
PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

Información II trimestre 2024pr:

En el segundo trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2023pr.

[5] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 10,2% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2024pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 1,5%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 8,0% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

VARIABLES ECONÓMICAS[6]

Comportamiento de la Inflación en Colombia

[7]La inflación, al representar la variación en el nivel de precios, se ve afectada por todo lo que incida en los precios en general: los shocks de oferta, los shocks de demanda, y la inercia inflacionaria, todos los cuales pueden causar variaciones en la demanda o en la oferta de bienes y servicios, y reflejarse en los precios. Así, si retomamos el ejemplo del precio del servicio de transporte público podemos pensar que el incremento en los precios de la gasolina puede ser uno de los principales causantes del incremento en el precio de este servicio (es por tanto un shock de oferta), pues incrementa los costos de las rutas y así este incremento se traduce en un mayor precio.

Dado que la inflación está ligada a los precios, lo está también con el dinero. Recordemos que el dinero es la cantidad de activos que pueden utilizarse fácilmente para realizar transacciones, es decir, comprar o vender bienes o servicios; los precios se establecen en términos de dinero.

En las economías hay una determinada cantidad de dinero circulando de mano en mano; esta cantidad de dinero es parte de la oferta monetaria y está bajo el control del Banco Central que la utiliza como herramienta macroeconómica. Así pues, existe una relación importante entre la cantidad de dinero de una economía (oferta monetaria) y los precios de los bienes y servicios que adquirimos, por lo tanto, cambios en la cantidad de dinero de la economía pueden relacionarse con la inflación (la variación) de los precios).

Otro aspecto importante para tener en cuenta es la tasa de cambio, que representa el costo de una moneda extranjera en términos de la moneda local. Tiene una gran influencia en la inflación, pues muchos de los insumos utilizados por productores nacionales son importados, así que un

[6] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2024-v2.pdf

[7] Artículo sobre EL COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN EN COLOMBIA DURANTE EL PERÍODO 1955-2004, HÉCTOR OCHOA DÍAZ, ÁNGELA MARCELA MARTÍNEZ MONTEALEGRE

incremento en el tipo de cambio hace más costosa la producción y ese incremento en los costos se traduce en un aumento de los precios, y por lo tanto en la inflación.

Las tasas de interés por su parte tienen relación con la inflación. La tasa de interés es el precio al que se puede adquirir dinero en los bancos, es decir, el costo de un préstamo, así cuando las tasas de interés son muy altos el precio del dinero (de un préstamo) es muy alto, por lo que la gente no recurre a préstamos y no hay un efecto sobre la demanda de dinero de la economía que pueda traducirse en un incremento de los precios; pero si por el contrario las tasas de interés son bajas, los individuos se incentivan a pedir préstamos y ese dinero entra a formar parte del circulante de la economía, lo cual incentiva la demanda agregada y podría generar un incremento en el nivel general de los precios.

En Colombia se mide la inflación por medio del IPC (Índice de Precios al consumidor), el cual es calculado mensualmente por el DANE. Este índice es representativo de la canasta de consumo de los hogares de ingresos medios y bajos. Este índice no incluye la totalidad de los bienes que se producen o venden en el país, entre ellos los bienes suntuarios dirigidos a los estratos altos, ni los bienes de producción. Otros índices que vale la pena mencionan son el IPP o índice de precios al productor, y el deflactor del PIB, este último, aunque no se usa para calcular la inflación en Colombia es importante porque mide las variaciones de los precios de todos los bienes y servicios. producidos, mientras que el IPC mide sólo los precios de los bienes y servicios que compran los consumidores escogidos en una canasta básica representativa.

De acuerdo con el informe del Banco de la República, la inflación continúa descendiendo, pero sigue alta y distante de la meta del 3%. Se proyecta que la inflación se reduzca de forma significativa en 2024, en un contexto en el cual el crecimiento de la economía se mantendría bajo. En 2025 el crecimiento económico aumentaría, a medida que el consumo de los hogares y la inversión de las empresas cobren mayor dinamismo. La actual tasa de interés de política monetaria es compatible con la convergencia de la inflación a la meta del 3% a mediados de 2025 y con la recuperación del crecimiento económico el año próximo.

Índice de Precios al Consumidor -(IPC)8

1.1.1.1. VARIABLES MACROECONÓMICAS

[8] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/bol-IPC-mar2024.pdf

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

De acuerdo a la Información publicada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), se presentan a continuación los principales Indicadores económicos alrededor del sector terciario referente a los servicios de personal.

ANÁLISIS DE DEPARTAMENTAL

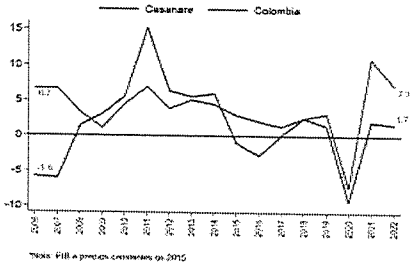
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

PIB Casanare

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

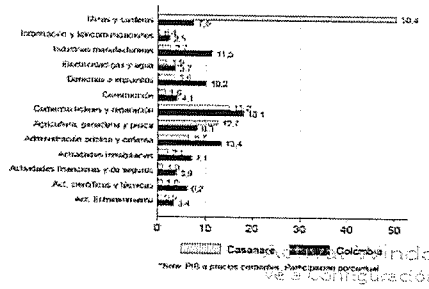
Figura 3: Variación anual del PIB



*Nota: PIB a precios constantes de 2015

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2022



*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual

*A diciembre de 2022(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2023.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

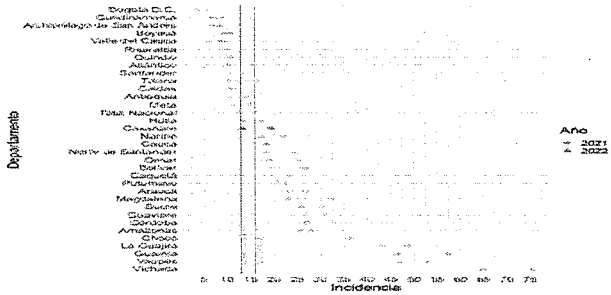
COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

Pobreza Multidimensional: Casanare

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional de pobreza multidimensional y el cambio entre 2021 y 2022

Figura 5: Incidencia de Pobreza Multidimensional por departamentos



Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 23 de mayo de 2023.

Activar Windows

Variables de Pobreza: Casanare

Cuadro 1: Privaciones por hogar según variable

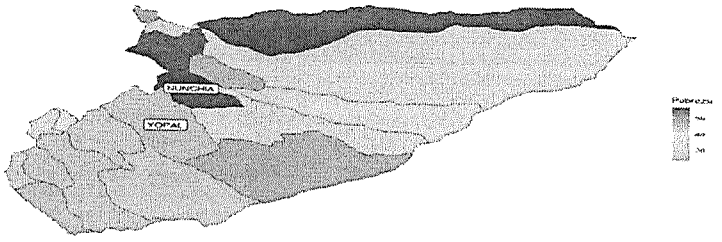
Variable	Total-2021	Total-2022	Cabeceras-2022	Rural-2022	Variacion
Inasistencia escolar	8,6	3,3	2,9	4,6	-5,3
Bajo logro educativo	47,7	45,8	36,4	73,2	-1,9
Sin aseguramiento en salud	10,5	8,7	8,7	8,5	-1,8
Hacinamiento crítico	10,5	9,1	9,3	8,5	-1,4
Analfabetismo	6,7	5,5	3,6	11,1	-1,2
Sin acceso a fuente de agua mejorada	8,5	7,3	1,9	23,3	-1,2
Material inadecuado de pisos	6,4	5,4	3,4	11,4	-1,0
Material inadecuado de paredes exteriores	5,4	4,6	4,7	4,5	-0,8
Inadecuada eliminación de excretas	7,6	7,3	8,2	4,9	-0,3
Barreras de acceso a servicios de salud	1,3	1,1	1,1	1,0	-0,2
Trabajo informal	79,9	80,0	76,3	90,6	0,1
Rezago escolar	26,6	26,8	25,2	31,7	0,2
Desempleo de larga duración	11,6	11,9	12,5	10,1	0,3
Trabajo infantil	1,6	2,0	1,9	2,3	0,4
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,6	9,5	9,8	8,8	0,9

Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 23 de mayo de 2023.

El cuadro muestra el porcentaje de privaciones por hogar según las variables utilizadas para calcular la incidencia de Pobreza Multidimensional. En 2022, Inasistencia escolar fue la variable con mayor mejora en el departamento, con una caída de 5.3 puntos porcentuales.

Pobreza Multidimensional por municipios: Casanare

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06



Fuente: Indice de Pobreza Multidimensional (IPM) - DANE. Fecha de Publicación: 06 de julio de 2022.

Activar Windows

Otro de los indicadores importante que debemos analizar tienen que ver con el Empleo y Desempleo en Colombia.

La figura compara el indicador de pobreza multidimensional entre los municipios que conforman el departamento.

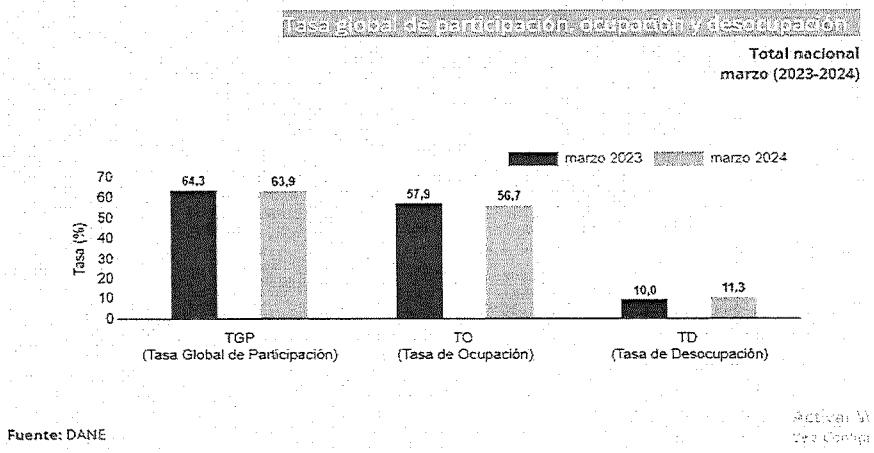
Empleo y Desempleo

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) realiza la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH), que tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral.

De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desempleo (TD).

Esta herramienta nos evidencia que, para el mes de marzo de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,3%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (10,0%). La tasa global de participación se ubicó en 63,9%, mientras que en el mismo mes del año anterior fue 64,3%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 56,7%, lo que representó una disminución de 1,2 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2023 (57,9%)

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06



Fuente: DANE

En marzo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,8%, mientras que en marzo de 2023 fue 10,5%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 59,9%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 66,8% y 59,8%, respectivamente.

En marzo de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,8%, mientras que en marzo de 2023 fue 10,5%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 59,9%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 66,8% y 59,8%, respectivamente.

En el mes de marzo de 2024, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 22.645 miles de personas. Las ramas que más aportaron a la disminución de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,9 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (0,4 puntos porcentuales) y Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (0,3 puntos porcentuales).

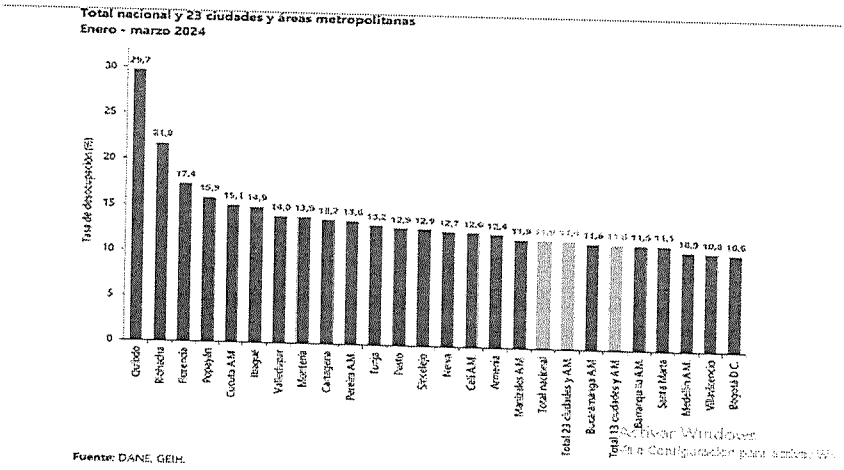
DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

Rama de actividad	Total nacional				
	Marzo 2023	Marzo 2024	Distribución % 2024	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	22.794	22.645	100	-149	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.512	3.304	14,6	-207	-0,9
Alojamiento y servicios de comida	1.669	1.570	6,9	-99	-0,4
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.889	2.812	12,4	-77	-0,3
Construcción	1.610	1.537	6,8	-73	-0,3
Información y comunicaciones	386	331	1,5	-55	-0,2
Industrias manufactureras	2.432	2.405	10,6	-26	-0,1
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.906	1.887	8,3	-18	-0,1
Actividades inmobiliarias	262	285	1,3	23	0,1
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.793	1.826	8,1	33	0,1
Actividades financieras y de seguros	357	391	1,7	33	0,1
Transporte y almacenamiento	1.569	1.638	7,2	70	0,3
Comercio y reparación de vehículos	3.958	4.078	18,0	120	0,5
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	448	580	2,6	132	0,6

Fuente: DANE, GEIH.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre enero - marzo 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (29,7%), Riohacha (21,8%) y Florencia (17,4%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Medellín A.M. (10,9%), Villavicencio (10,8%) y Bogotá D.C. (10,6%).



Fuente: DANE, GEIH.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 12

En el primer trimestre de 2024pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 5,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2023pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos.

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,9%.
- ✓ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 3,7%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- ✓ Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 5,5%.
- ✓ Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,5%.

1.1.1.2. VARIABLES QUE AFECTAN AL SECTOR.

Variables económicas que pueden afectar el abastecimiento o los precios en el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio:

1.1.1.2.1. Índice de precios al consumidor (IPC)

Información julio 2024

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (julio)

IPC	Julio					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	0,50	0,20	6,68	4,32	11,78	6,86

Fuente: DANE, IPC

En julio de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,20%, la variación año corrido fue 4,32% y la anual 6,86%

Comportamiento de la Inflación en Colombia

La inflación, al representar la variación en el nivel de precios, se ve afectada por todo lo que incida en los precios en general: los shocks de oferta, los shocks de demanda, y la inercia inflacionaria, todos los cuales pueden causar variaciones en la demanda o en la oferta de bienes y servicios, y reflejarse en los precios. Así, si retomamos el ejemplo del precio del servicio de transporte público podemos pensar que el incremento en los precios de la gasolina puede ser uno de los principales causantes del incremento en el precio de este servicio (es por tanto un shock de oferta), pues incrementa los costos de las rutas y así este incremento se traduce en un mayor precio.
Dado que la inflación está ligada a los precios, lo está también con el dinero. Recordemos que el dinero es la cantidad de activos que pueden utilizarse fácilmente para realizar transacciones, es decir, comprar o vender bienes o servicios; los precios se establecen en términos de dinero.

En las economías hay una determinada cantidad de dinero circulando de mano en mano; esta cantidad de dinero es parte de la oferta monetaria y está bajo el control del Banco Central que la utiliza como herramienta macroeconómica. Así pues, existe una relación importante entre la cantidad de dinero de una economía (oferta monetaria) y los precios de los bienes y servicios que adquirimos, por lo tanto, cambios en la cantidad de dinero de la economía pueden relacionarse con la inflación (la variación) de los precios).

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

Otro aspecto importante para tener en cuenta es la tasa de cambio, que representa el costo de una moneda extranjera en términos de la moneda local. Tiene una gran influencia en la inflación, pues muchos de los insumos utilizados por productores nacionales son importados, así que un incremento en el tipo de cambio hace más costosa la producción y ese incremento en los costos se traduce en un aumento de los precios, y por lo tanto en la inflación.

Las tasas de interés por su parte tienen relación con la inflación. La tasa de interés es el precio al que se puede adquirir dinero en los bancos, es decir, el costo de un préstamo, así cuando las tasas de interés son muy altos el precio del dinero (de un préstamo) es muy alto, por lo que la gente no recurre a préstamos y no hay un efecto sobre la demanda de dinero de la economía que pueda traducirse en un incremento de los precios; pero si por el contrario las tasas de interés son bajas, los individuos se incentivan a pedir préstamos y ese dinero entra a formar parte del circulante de la economía, lo cual incentiva la demanda agregada y podría generar un incremento en el nivel general de los precios.

En Colombia se mide la inflación por medio del IPC (Índice de Precios al consumidor), el cual es calculado mensualmente por el DANE. Este índice es representativo de la canasta de consumo de los hogares de ingresos medios y bajos. Este índice no incluye la totalidad de los bienes que se producen o venden en el país, entre ellos los bienes suntuarios dirigidos a los estratos altos, ni los bienes de producción. Otros índices que vale la pena mencionan son el IPP o índice de precios al productor, y el deflactor del PIB, este último, aunque no se usa para calcular la inflación en Colombia es importante porque mide las variaciones de los precios de todos los bienes y servicios. producidos, mientras que el IPC mide sólo los precios de los bienes y servicios que compran los consumidores escogidos en una canasta básica representativa.

De acuerdo con el informe del Banco de la República, la inflación continúa descendiendo, pero sigue alta y distante de la meta del 3 %. Se proyecta que la inflación se reduzca de forma significativa en 2024, en un contexto en el cual el crecimiento de la economía se mantendría bajo. En 2025 el crecimiento económico aumentaría, a medida que el consumo de los hogares y la inversión de las empresas cobren mayor dinamismo. La actual tasa de interés de política monetaria es compatible con la convergencia de la inflación a la meta del 3 % a mediados de 2025 y con la recuperación del crecimiento económico el año próximo.

Comportamiento del IPC en Colombia

Índice de Precios al Consumidor -(IPC)

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

El Índice de Precios al Consumidor (IPC) es una investigación estadística que permite medir la variación porcentual promedio de los precios al por menor de un conjunto de bienes y servicios de consumo final que demandan los consumidores. El indicador es utilizado para la toma de decisiones, tanto del gobierno como de los entes privados, al tiempo que permite analizar situaciones de carácter económico. Los propósitos de uso de la información del IPC se pueden circunscribir en diferentes ámbitos de uso nacional. Principalmente, el índice se usa como factor de ajuste en la determinación de salarios, estados financieros, en la solución de demandas laborales y fiscales. Igualmente, el IPC se emplea para calcular la pérdida de poder adquisitivo de la moneda, para obtener equilibrios en partidas de las cuentas nacionales y como factor de análisis del comportamiento de la economía. Este indicador económico cerro en la vigencia 2022 en un 13,12%, generando un impacto negativo en la población en general, especialmente los estratos más bajos, teniendo en cuenta el alza de los precios de la canasta familiar.

En el mes de febrero de 2024, el IPC registró una variación de 1,09% en comparación con enero de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (1,09%):

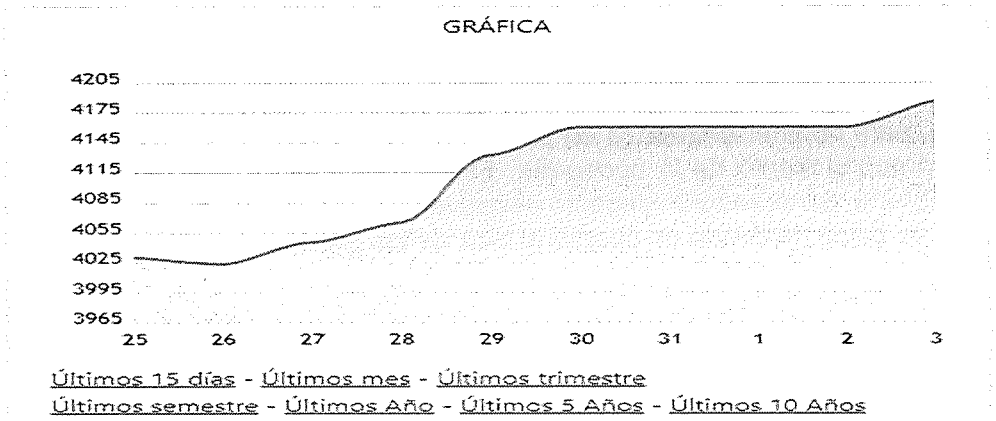
- Educación (8,74%),
- Bebidas alcohólicas y tabaco (1,13%) y por último,
- Restaurantes y hoteles (1,13%).

Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (1,07%), Transporte (0,86%), Prendas de vestir y calzado (0,70%), Salud (0,59%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,54%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,38%), Bienes y servicios diversos (0,30%), Información y comunicación (0,22%) y por último, Recreación y cultura (-0,06%).
En comparación con enero de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: educación preescolar y básica primaria (9,07%), arriendo imputado (0,85%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,15%), educación secundaria (9,18%), arriendo efectivo (0,85%), frutas frescas (6,65%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (8,62%), transporte urbano (incluye tren y metro) (1,05%), suministro de agua (2,33%) y transporte escolar (8,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: huevos (-2,20%), plátanos (-4,82%), papas (-3,50%), cebolla (-4,75%) y aceites comestibles (-1,80%).

1.1.1.2.2. TRM vigente hoy en Colombia

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

La cotización del dólar en Colombia para el día Martes 3 de septiembre del 2024 se mantuvo inalterada. La TRM aumentó un 2.39% (96.95 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior y subió un 1.21% (49.94 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



1.2.1.2.2. Variaciones del salario mínimo legal vigente:

1.2.1.2.2.1. Salario Mínimo

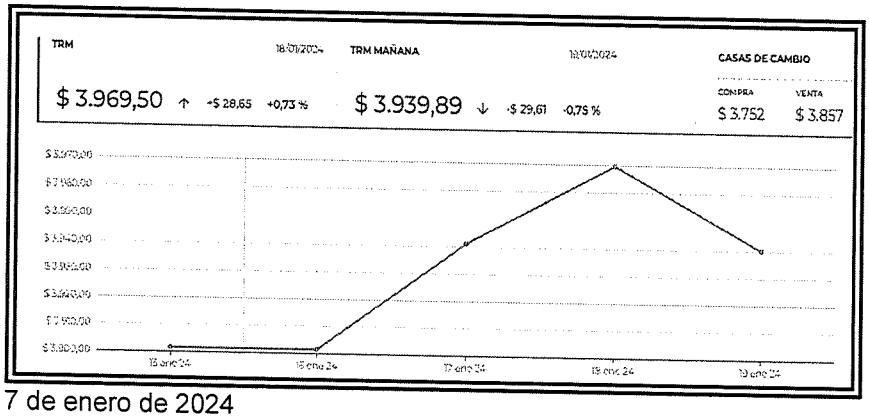
De conformidad con lo establecido en el Decreto 2292 del 2023, el salario mínimo legal para el año 2024 en Colombia se fijó en un millón trescientos mil pesos ($1.300.000) mensuales a partir del 1 de enero de 2024, lo que representa un aumento del 12 por ciento comparado con el año 2023.

HISTÓRICO SALARIO MÍNIMO Y AUXILIO DE TRANSPORTE

Año	Salario mínimo mensual	Auxilio de Transporte
2023	1.160.000	140.606
2022	1.000.000	117.172
2021	908,526	106.454
2020	877.803	102.854

1.2.1.2.2.2. Auxilio de Transporte

El Decreto 2292 del 2023 fijó a partir del primero (1°) de enero de dos mil tres (2024), el auxilio de transporte a que tienen derecho los servidores públicos y los trabajadores particulares que devengan hasta dos (2) veces el Salario Mínimo Legal Mensual Vigente, en la suma de CIENTO SESENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($162.000) mensuales, que se pagará por los empleadores en todos los lugares del país, donde se preste el servicio público de transporte, lo que representa un aumento del 15 por ciento comparado con el año 2023.

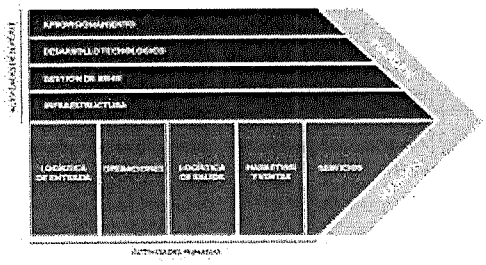


Actualizado al 17 de enero de 2024
Fuente: https://www.larepublica.co/indicadores-economicos/mercado-cambiario/dolar
1.2.1.2.3. Índice de Precios al Consumidor

8. Cadena de producción y distribución:

El objeto del presente estudio hace parte del sector servicios, que engloba las actividades relacionadas con los servicios no productores o transformadores de bienes materiales. Sin embargo, en el presente análisis encontramos subsectores que implican una cadena de producción como lo es la cadena de suministro de alimentos, que engloba todos los procesos que intervienen en el cultivo de los alimentos hasta que llegan a la mesa. Los alimentos pasan por muchos procesos antes de llegar a la mesa de una persona, y todos estos procesos desde la agricultura, la transformación y el envasado, hasta la entrega de alimentos forman parte de la cadena de suministro alimentario. En la cadena de valor, encontramos primero la fase de producción, luego continua la fase de procesamiento y por último la fase de consumidores el cual en esta fase hace parte el presente proceso.

Por lo tanto, en la cadena de valor de este subsector juega un papel importante cada uno de estos servicios.



9. Materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios:

Para el presente estudio del sector, el cual corresponde a la prestación de un servicio, NO APLICA, el análisis de materias primas para la producción y variación de los precios, sin embargo, para la ejecución del mismo se requieren insumos que el contratista debe garantizar para llevar a cabo cada una de las actividades, las cuales por sus características técnicas no se consideran materias primas para la producción.

De igual forma, resulta importante indicar que dentro del sector servicios, encontramos que una de las actividades económicas que más ha presentado variación en el precio, es el servicio de transporte, el cual influye directamente frente al incremento del precio de otros renglones de la economía, se convierte en una variable determinante frente a la subida de los precios de materias primas e insumos y comercialización de productos, trasladándose en el precio final de los bienes y servicios.

10 .Dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique:

Para el presente estudio del sector, el cual corresponde al Sector servicios NO APLICA, la dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando.

ANÁLISIS TÉCNICO:

Debido a que el análisis del sector corresponde al Sector Servicios y se establece de manera clara y precisa cantidades y especificaciones técnicas de los bienes y servicios que satisfacen

la necesidad de la entidad, por lo tanto, no se considera necesario ampliar dichas especificaciones.

ANÁLISIS REGULATORIO

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los estudios previos, y además anexos técnicos y complementarios, a continuación, se mencionan algunas normas relacionadas con las actividades que hacen parte del presente proceso, y que por lo tanto se deben tener en cuenta.

- ✓ Artículos 40 de la Constitución Política establece que las autoridades garantizan la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de la Administración pública y el 43 establece la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, las cuales no podrán ser sometida a ninguna clase de discriminación, según lo ratifica la convención internacional adoptadas mediante la ley 70 de 1993 y 248 de 1995.
- ✓ Ley 82 de 1993, expide normas destinadas a ofrecer apoyo estatal a la mujer cabeza de familia.
- ✓ Ley 248 de 1995, ratifica la Convención Interamericana de Belem Do Para, Brasil, el 9 de junio de 1994, define la violencia contra las mujeres, los tipos de violencia y los ámbitos, y establece la responsabilidad del estado en materia de atención, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra la mujer.
- ✓ Ley 294 de 1996, por la cual se desarrolla el Artículo 42 de la Constitución Política y se dictan normas para prevenir, remediar y sancionar la violencia intrafamiliar.
- ✓ Ley 575 de 2000, por medio de la cual se reforma parcialmente la Ley 294 de 1996.
- ✓ Ley 581 de 2000, por la cual se reglamenta la adecuada y efectiva participación de la mujer en los niveles decisorios de las diferentes ramas y órganos del poder público.
- ✓ Ley 679 de 2001, por medio de la cual se expide un estatuto para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores, en desarrollo del Artículo 44 de la Constitución.
- ✓ Ley 731 de 2002, por la cual se dictan normas para favorecer a las mujeres rurales.
- ✓ Ley 750 de 2002, por la cual se expide normas sobre el apoyo, especialmente en materia de prisión domiciliaria y trabajo comunitario a las mujeres cabeza de familia.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

- ✓ Ley 800 de 2003 por la cual se aprueba la Convención de Naciones Unidas contra la delincuencia organizada transnacional y el protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente de mujeres y niños.
- ✓ Ley 823 de 2003, por la cual se dictan normas sobre igualdad de oportunidades para las mujeres.
- ✓ Ley 1009 de 2006, por la cual se crea con carácter permanente el observatorio de asuntos de género.
- ✓ Ley 1023 de 2006, por la cual se vincula el núcleo familiar de las madres comunitarias al sistema de seguridad social en salud y se dictan otras disposiciones.
- ✓ Ley 1257 de 2008, por el cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, se reforman los códigos de procedimiento penal, la ley 294 de 1996 y se dictan otras disposiciones y sus respectivos decretos reglamentarios.
- ✓ Ley 1413 de 2010, por medio de la cual se regula la inclusión de la economía del cuidado en el sistema de cuentas nacionales con el objeto de medir la contribución de la mujer al desarrollo económico y social del país y como herramienta fundamental para la definición e implementación de políticas públicas.
- ✓ Ley 1475 de 2011, por la cual se adoptan reglas de organización y funcionamiento de los partidos y movimientos políticos, de los procesos electorales y se dictan otras disposiciones. La ley que ha permitido las cuotas en la conformación de listas a cargos de elección popular.
- ✓ Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones, establece normas específicas para las mujeres en los artículos 114 al 118. En ésta ley se establece el Decreto 4635 de 2011 sobre comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, el Decreto 4634 de 2011 sobre el pueblo gitano (Rom) y el Decreto 4633 de 2011 sobre pueblos y comunidades indígenas.
- ✓ Ley 1496 de 2011, por medio de la cual se garantiza la igualdad salarial y la retribución laboral entre hombres y mujeres, se establece mecanismos para erradicar cualquier forma de discriminación y se dictan otras disposiciones.

II. Estudio de la Oferta

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

La entidad ha estimado como mecanismo para identificar los posibles proveedores, la consulta a las bases de datos de información financiera *base individual NIIF Para Pymes* de que dispone la Superintendencia de Sociedades a través del Sistema de Información y Reporte Empresarial – SIREM, con corte diciembre de 2023. La información empleada para este estudio comprende un número significativo de **empresas a nivel nacional.**

Se han analizado con detenimiento las actividades reportadas concluyendo que las más acertadas para este análisis son las clasificadas mediante la actividad CIUU revisión 4 en los siguientes códigos: **N8230 ORGANIZACIÓN DE CONVENCIONES Y EVENTOS COMERCIALES**, para clasificar a las empresas del sector que pueden estar interesados en el proceso de contratación.

A continuación, se detalla la muestra seleccionada con su respectivo análisis:

NIT	Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	Ciudad de la dirección del domicilio
800.151.720	CENTRO DE FERIAS EXPOSICIONES Y CONVENCIONES DE BUCARAMANGA S.A.	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	GIRON-SANTANDER
802.023.098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BARRANQUILLA-ATLANTICO
802.023.098	MERCADEO ESTRATEGICO SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BARRANQUILLA-ATLANTICO
804.003.785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BUCARAMANGA-SANTANDER
804.003.785	SONIDO TECNICO SONOTEC LTDA	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BUCARAMANGA-SANTANDER
811.027.597	PANELCO SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
811.027.597	PANELCO SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
830.043.325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
830.043.325	SPHERA PRODUCCIONES S.A.	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
830.071.625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
830.071.625	OPEN LOGISTICA SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
830.076.044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
830.076.044	PIDAMOS MARKETING TOTAL SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
830.141.135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
830.141.135	SATIZABAL PRODUCCIONES SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.

890.802.221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MANIZALES-CALDAS
890.802.221	EXCURSIONES AMISTAD S.A.S. Y/O ADESCUBRIR TRAVEL & ADVENTURE S.A.S.	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MANIZALES-CALDAS
890.909.297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
890.909.297	PLAZA MAYOR MEDELLIN CONVENCIONES Y EXPOSICIONES S.A.	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.011.345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.011.345	G12 CONGRESOS Y CONVENCIONES SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.057.442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900.057.442	EVENTS PRODUCCIONES S.A.S EN REORGANIZACION	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900.072.392	FIERA SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.072.392	FIERA SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.075.108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.075.108	IMAGROUP COLOMBIA SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.078.051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900.078.051	PUBLICIDAD MOVIL DE COLOMBIA SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900.152.485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.152.485	SHOCK PRODUCCIONES SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.163.046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.163.046	MARATHON DISTRIBUCIONES SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.194.353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.194.353	OPEN GROUP BTL SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.199.025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.199.025	PRODUCCION DE EVENTOS 911 S.A.S	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.209.622	BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.209.622	BANCA DE PROYECTOS SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	AÑO	MES	DIA
		2024	11	06

900.215.666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	ITAGUI-ANTIOQUIA
900.215.666	EVENTOS EXTREMO PRODUCCIONES SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	ITAGUI-ANTIOQUIA
900.229.431	SOLUGISTIK SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900.229.431	SOLUGISTIK SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	ENVIGADO-ANTIOQUIA
900.237.865	ORBIT EVENTOS SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900.237.865	ORBIT EVENTOS SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900.275.221	DU BRANDS SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.275.221	DU BRANDS SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.285.489	GRUPO COMETA S.A.S	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.285.489	GRUPO COMETA S.A.S	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.297.972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.297.972	COMERCIALIZADORA DE FRANQUICIAS S.A.S	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.343.131	QUACC DE COLOMBIA SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900.343.131	QUACC DE COLOMBIA SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900.365.212	4E SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.365.212	4E SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.391.059	QUINTA GENERACIÓN SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.391.059	QUINTA GENERACIÓN SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.407.205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.407.205	A2 MARKETING PRODUCCION DE EVENTOS CONCIERTOS Y PUBLICIDAD SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.420.627	LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S.	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900.420.627	LINK MARKETING & SERVICIOS S.A.S.	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BARRANQUILLA-ATLANTICO
900.454.188	SOTAVENTO GROUP SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.454.188	SOTAVENTO GROUP SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.647.940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

900.647.940	PUBLICIDAD Y EVENTOS CORPORATIVOS SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	CALI-VALLE
900.656.068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.656.068	DIEZ COLOMBIA S.A.S.	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.731.276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.731.276	ALCUBO PRODUCCIONES SAS BIC	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.759.954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.759.954	SUR HOLDING COLOMBIA UNO S.A.S.	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.813.982	SOLUCIONES DLP S.A.S	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.813.982	SOLUCIONES DLP S.A.S	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	MEDELLIN-ANTIOQUIA
900.908.406	PIXELL GROUP SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
900.908.406	PIXELL GROUP SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
901.036.567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
901.036.567	SEÑORA DE LA PAZ SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	BOGOTA D.C.
901.217.100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	COTA-CUNDINAMARCA
901.217.100	CARDENAS ENTERTAINMENT AND MARKETING GROUP SAS	N8230 – Organización de convenciones y eventos comerciales	COTA-CUNDINAMARCA

CONSULTA RUES CASANARE.

Si bien la entidad no cuenta en el momento con la información necesaria de cuales de las empresas inscritas a nivel departamental ostentan la calidad de mipyme se efectuó la consulta en el RUES, a través de la plataforma de datos abiertos se relacionan las empresas que posiblemente estén interesadas en participar en el proceso inscritas en el código 8230 en la cámara de comercio de Casanare con renovación de actividades en 2024 así:

MATRICULA	AÑO RENOVADO	RAZÓN SOCIAL	CIIU	NIT	DV
170594	2024	IM SERVICIOS Y SUMINISTROS	8230	47429720	9
147863	2024	GUANOTA PRODUCCIONES	8230	1136879674	1
173647	2024	SM DECORACIÓN DE EVENTOS	8230	1006557514	8
158024	2024	JMC EVENTOS Y LOGISTICA CASANARE	8230	1118554323	0

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

139026	2024	EVENTOS Y LOGISTICA JMC	8230	7165603	5
139609	2024	EXCALIBUR PRODUCCIONES AGENCIA YOPAL	8230	900612569	1
130651	2024	NANIS DISTRIBUCIONES YOPAL	8230	33625388	5
123003	2024	EKKO MUSIC SONIDO PROFESIONAL	8230	7366145	6
135643	2024	FINCA RECREACIONAL LOS POTRILLOS	8230	47427299	1
144623	2024	EXCALIBUR PRODUCCIONES VILLANUEVA	8230	900612569	1
164808	2024	TEEN CASANARE	8230	68292281	2
168641	2024	SOLUCIONES EMPRESARIALES AMEC	8230	47441855	3
169768	2024	CENTRO RECREACIONAL Y GALLERA EL CARACARO	8230	9656569	7
166493	2024	LA GRANJA JULIA LUZ	8230	24230474	1
137313	2024	LA COROCORA EVENTOS	8230	23724635	8
153990	2024	NARVAEZ COLOMBIA SAS	8230	901453686	4
172998	2024	MDH DESARROLLO E INGENIERIA SAS	8230	901739663	4
148067	2024	SOLUCIONES MIA	8230	1118553758	6
168371	2024	ARANGO & CO	8230	30289206	0
85689	2024	CLUB CAMPESTRE HACIENDA LA TAGUARA	8230	23474414	3
155795	2024	BAZZINGA	8230	901253365	7
48439	2024	DISCO MOVIL PILATOS	8230	7365136	5
166060	2024	TIENDA ARTESANAL LA TATA	8230	52928911	8
177278	2024	CONTINENTAL DE LAZO CRIOLLO Y COLEO	8230	1118552582	2
76142	2024	BUYA EVENTOS Y LOGISTICA	8230	51633288	6
91635	2024	SALON DE EVENTOS LA FUENTE	8230	52021123	7
130239	2024	GLOBOS KYM - DECORACION Y CREACIONES MAGICAS	8230	1118545072	9
144620	2024	EXCALIBUR PRODUCCIONES AGUAZUL	8230	900612569	1
144630	2024	EXCALIBUR PRODUCCIONES YOPAL	8230	900612569	1
147338	2024	CASA EVENTOS SAN PASCUAL	8230	3990271	7
168704	2024	RED LOGISTICA Y GESTION-YOPAL	8230	900188352	1
158016	2024	ESTADERO TURISTICO EL CANOERO	8230	23726326	6
143242	2024	RANCHO AGROTURISTICO LAS JUANAS	8230	24230249	0

a. Comportamiento del gasto histórico

Para la realización del análisis de la demanda es necesario llevar a cabo una recopilación de las empresas que han contratado con entidades estatales bienes o servicios iguales o con similares características al que se requiere contratar. De igual manera, se tendrá en cuenta las condiciones en las cuales se ha adquirido en el pasado los bienes y servicios objeto del proceso de contratación, por parte del Municipio de Yopal. Para tal efecto, se procedió a consultar en la

página del SECOP los diferentes procesos y las modalidades de contratación. A continuación, se describen varias adquisiciones previas realizadas por la Municipio de Yopal:

III. Análisis de la Demanda:

Se puede afirmar que los sectores particulares dentro de los cuales se enmarca el presente proceso se caracterizan por tener un dinamismo importante lo cual facilita y fortalece la confianza en los mismos, es por esto que la amplia muestra de adquisiciones y posibles proveedores a nivel nacional evidenciados en la base de datos de la superintendencia de sociedades y la plataforma SECOP I y SECOP II.

El Municipio de Yopal, procedió a consultar en la página del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP www.colombiacompra.gov.co, procesos contractuales con características similares que ha contratado, los cuales se enuncian a continuación:

Adquisiciones previas de la entidad

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
NUMERO DE PROCESO	MYCA-MC-012-2022
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	1001.84.1420.2022
OBJETO:	IMPLEMENTACION DE ACCIONES DE EMPODERAMIENTO PARA EL SECTOR SOCIAL Y PRODUCTIVO DE LAS MUJERES EMPRENDEDORAS POR MEDIO DE LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO COMO PARTE DEL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA MAYA DE LA DIRECCIÓN PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE LA MUJER.
VALOR CONTRATO	$44,948,642
PLAZO DE EJECUCION	Tres (03) días, que empezarán a contar a partir de la suscripción del acta de inicio.
FORMA DE PAGO	El valor del contrato que se derive en el presente proceso se cancelará de la siguiente forma: El Municipio cancelara el 100% del valor total del contrato mediante un solo pago, una vez se suscriba el acta de liquidación final del contrato, previa presentación del informe final de actividades con el visto bueno del supervisor del contrato, informe de supervisión y evaluación del contratista realizado por la supervisión y acreditación que se encuentra al día en el pago de

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	AÑO	MES	DIA
		2024	11	06

	aportes relativos al sistema de seguridad social integral y demás actuaciones administrativas
EXPERIENCIA REQUERIDA	La experiencia se acreditará en un (1) contrato donde se evidencie la compraventa o venta de productos o de bienes similares a los del presente objeto contractual y cuyo valor corresponda mínimo al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de mínima cuantía, con entidades privadas o públicas. En el caso de certificados de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en los mismos. En el caso de propuestas en consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser acreditada entre todos o cualquiera de sus integrantes.
No. DE OFERENTES	2
PROPONENTE ADJUDICATARIO	KUBO SUMINISTROS Y SERVICIOS INTEGRALES S.A.S.

SECOP 2

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
NUMERO DE PROCESO	MYCA-MC-069-2022
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	1001.84.2629.2022
OBJETO:	FORTALECIIENTO DE ACCIONES PARA LA ATENCION INTEGRAL DE LA MUJER A TRAVES DEL SERVICIO LOGISTICO PARA EL DESARROLLO DE LA ESTRATEGIA DEL APROVECHAMIENTO EL TIEMPO LIBRE DE LAS MUJERES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR CONTRATO	14.500.000 COP
PLAZO DE EJECUCION	TRES (03) DIAS contados a partir de la suscripción del acta de inicio
FORMA DE PAGO	El Municipio cancelara el 100% del valor total del contrato mediante un solo pago, una vez se suscriba el acta de liquidación final del contrato, previa presentación del informe final de actividades con el visto bueno del supervisor del contrato, informe de supervisión y evaluación del contratista realizado por la supervisión y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y demás actuaciones administrativas

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la experiencia en un (1) contrato ejecutado, terminado y liquidado, cuyo objeto sea el desarrollo de eventos protocolarios, cuyo valor del contrato sea igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar dicho requisito deberá adjuntar contrato y Acta de Liquidación, o en su defecto certificación debera contener: a) objeto del contrato, b) número del contrato, c) valor del contrato, d) plazo de ejecución del contrato, e) Nombre e identificación del Contratista (Si se ejecutó como integrante de un consorcio o unión temporal, porcentaje de participación en la asociación). f) fecha de inicio y terminación, g) actividades ejecutadas, h) especificaciones técnicas, i) la fecha de suscripción del Contrato, j) La fecha de iniciación del contrato, k) La fecha de terminación del contrato, l) Las fechas de prórrogas o suspensiones si las hubo, h) Valor final del Contrato, i) Teléfono y dirección de la entidad contratante1. En el caso de certificados de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en los mismos
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	JOHNN KELI GONZALEZ SANCHEZ

SECOP 2

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
NUMERO DE PROCESO	MYCA-MC-100-2021
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	1001.84.2972.2021
OBJETO:	DESARROLLAR NUEVE ENCUENTROS COMUNITARIOS DENOMINADOS NAVIDAD EN FAMILIA, NAVIDAD SEGURA, COMO MÉTODO DE APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE, FORTALECIMIENTO DE LAZOS FAMILIARES Y RECONSTRUCCIÓN DEL TEJIDO SOCIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN A LOS NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JOVENES DEL MUNICIPIO DE YOPAL
VALOR CONTRATO	$54.531.000,00
PLAZO DE EJECUCION	10 (Días)

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

FORMA DE PAGO	El Municipio cancelara el 100% del valor total del contrato mediante un solo pago, una vez se suscriba el acta de liquidación final del contrato, previa presentación del informe final de actividades con el visto bueno del supervisor del contrato, informe de supervisión y evaluación del contratista realizado por la supervisión y acreditación que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral y demás actuaciones administrativas...
EXPERIENCIA REQUERIDA	La experiencia se acreditará en un (1) contrato donde se evidencie el fomento de expresiones culturales, religiosas, artísticas relacionados con la navidad o eventos similares a los del presente objeto contractual y cuyo valor corresponda mínimo al 100% del presupuesto oficial del presente proceso de mínima cuantía, con entidades privadas o públicas. En el caso de certificados de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en los mismos.
No. DE OFERENTES	3
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COLOMBIA

SECOP 2

ENTIDAD	ALCALDIA MUNICIPAL DE YOPAL
NUMERO DE PROCESO	MYCA-SDS-MC-055-2023
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
No. CONTRATO	1001.84.1982.2023
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL PARA LA GARANTÍA DE UNA VIDA DIGNA, SIN VIOLENCIAS Y CON EQUIDAD DE UNA MUJER EN CONDICIÒN DE DISCAPACIDAD Y SIN RED DE APOYO DEL MUNICIPIO DE YOPAL.
VALOR CONTRATO	$18.023.040
PLAZO DE EJECUCION	CUATRO (4) MESES
FORMA DE PAGO	El valor total del contrato se pagará de la siguiente manera: El NOVENTA PORCIENTO (90%) del valor total del Contrato mediante actas parciales, previa entrega de informe de actividades, Planillas de Pago al sistema de seguridad social en salud, Pensiones y ARL del personal empleado en la ejecución del contrato y visto bueno de la supervisión, y mínimo el diez (10%) Por ciento restante mediante acta de liquidación final, previa entrega de informe final de ejecución del contrato, Planillas de Pago al sistema de seguridad social

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

	integral del personal empleado en la ejecución del contrato, para el último pago se deberá anexar informe de supervisión y evaluación del contratista y demás actuaciones administrativas
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente (persona natural o persona jurídica, consorcio o uniones temporales, etc) deberá acreditar experiencia en contrato ejecutado, terminado y liquidado antes del cierre de esta invitación, en máximo un (1) contrato, que su objeto comprenda la PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ATENCION, que integre como mínimo servicios de alimentación y hospedaje y cuyo valor del contrato sea igual o superior a diecinueve (19) salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV) y/o igual o mayor al valor del presupuesto oficial. El proponente deberá diligenciar el Anexo No. 5 EXPERIENCIA ESPECIFICA DEL PROPONENTE, donde relacione el Número de contrato, objeto, valor en pesos, valor en SMMLV, fecha inicio, fecha de terminación. En el caso de certificados de contratos ejecutados bajo la modalidad de Consorcio, Unión Temporal u otra forma de asociación, se tendrá en cuenta el valor correspondiente al porcentaje de participación que el proponente hubiere tenido en los mismos.
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACIÓN CAMPESTRE NUEVO RENACER

SECOP 2

2. ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio? Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL META
NUMERO DE PROCESO	GCSJ-MC-021-2022
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	1708 DE 2022
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO PARA PROMOCIÓN DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN SOCIAL CON POBLACIÓN URBANA Y RURAL DEL DEPARTAMENTO DEL META EN LA GARANTÍA DE SUS DERECHOS
VALOR CONTRATO	$52,444,014

Alcaldía Municipal de Yopal

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

PLAZO DE EJECUCION	UN (1) MES
FORMA DE PAGO	**Experiencia Exigida:** Para el efecto, la experiencia del Proponente en el presente proceso, se acreditará con la presentación de un (1) contrato debidamente ejecutado y liquidado, cuyo objeto tenga relación con la prestación de apoyo logístico para la realización de eventos, suscrito con entidades públicas o privadas, y cuyo valor sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar lo anterior el oferente deberá aportar el contrato con su respectiva acta de liquidación.
EXPERIENCIA REQUERIDA	**Experiencia Exigida:** Para el efecto, la experiencia del Proponente en el presente proceso, se acreditará con la presentación de un (1) contrato debidamente ejecutado y liquidado, cuyo objeto tenga relación con la prestación de apoyo logístico para la realización de eventos, suscrito con entidades públicas o privadas, y cuyo valor sea igual o mayor al cien por ciento (100%) del valor del presupuesto oficial del presente proceso. Para acreditar lo anterior el oferente deberá aportar el contrato con su respectiva acta de liquidación.
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	GRUPO METCOL SAS Héctor Leonardo Moreno Ortiz grupometcol@gmail.com 3115456663

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DE CASANARE- GOBERNACION
NUMERO DE PROCESO	CAS-OAJ-MC-067-2023
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	2235-2023
OBJETO:	REALIZAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO AL CONSEJO CONSULTIVO DEPARTAMENTAL DE MUJER, COMO ESPACIO DE PARTICIPACION Y LIDERAZGO DE MUJERES GARANTES DE LA IMPLEMENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA PUBLICA DE MUJER EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, ASI COMO DE LA SECRETARIA TECNICA, RESPONSABLE DE LA ORIENTACION Y ACOMPAÑAMIENTO DE LAS MUJERES CONSULTIVAS.
VALOR CONTRATO	$ 60.318.800

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

PLAZO DE EJECUCION	quince (15) días, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de iniciación, por parte del supervisor y el contratista, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la comunicación de aceptación de la oferta.
FORMA DE PAGO	El Departamento de Casanare entregará las siguientes sumas del valor del contrato conforme se detalla a continuación: A) Se realizará un pago correspondiente al (100%) del valor total del contrato con el acta de liquidación final de ejecución, una vez cumplidas las obligaciones derivadas del objeto del contrato y su aceptación por parte de la Supervisión en la correspondiente acta de recibo final y previo cumplimiento de las obligaciones frente al sistema integral de seguridad social y parafiscales
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la siguiente experiencia específica dando cumplimiento a los siguientes términos: En mínimo dos (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en: Prestar el Servicio de Apoyo Logístico de eventos y/o Operador Logístico de eventos y/o Organización de espacios participativos. Los anteriores Contratos deberán estar liquidados, cuya sumatoria en conjunto sea igual o superior a 65,00 SMMLV que equivale a UNA (1) vez el valor del presupuesto oficial. En mínimo dos (2) Contratos terminados y liquidados a la fecha de cierre del presente proceso y que dentro de sus alcances incluya o cuyo objeto haya sido o guarde similitud en: Prestar el Servicio de Apoyo Logístico de eventos y/o Operador Logístico de eventos y/o Organización de espacios participativos.
No. DE OFERENTES	3
PROPONENTE ADJUDICATARIO	achagua company sas

FUENTE SECOP 2

ENTIDAD	DEPARTAMENTO DEL META- MUNICIPIO CASTILLA LA NUEVA
NUMERO DE PROCESO	DACP-MC-026-2023
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	DACP-133-2023

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LA PROMOCIÓN DE LA EQUIDAD DE GÉNERO EN EL MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA - META
VALOR CONTRATO	$ 32,000,000.00
PLAZO DE EJECUCION	1 Mes
FORMA DE PAGO	**CUARTA - FORMA DE PAGO:** El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato de la siguiente manera: pagos parciales, cuyos valores serán liquidados según los precios ofertados de los elementos suministrados y los servicios prestados, el contratista deberá allegar la respectiva factura o documento equivalente, certificación de cumplimiento a satisfacción de recibo por parte del supervisor, acta parcial o final suscrita entre el contratista y el supervisor; acreditación del contratista que se encuentra al día con el pago de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, si a ello hubiere lugar entrada de los elementos que lo requieran al almacén municipal.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Para efectos de realizar la verificación de la experiencia, el proponente debe diligenciar y presentar con la propuesta el siguiente documento: **Formulario No. 3** "Experiencia mínima del proponente" Se verificará máximo un (1) contrato por proponente, cuyo objeto haya sido o consistido en **"APOYO LOGÍSTICO"**, el cual deberá estar ejecutado (terminado) y liquidado. Dicha experiencia se deberá acreditar con la respectiva copia del contrato y copia del acta de terminación o copia del contrato y copia del acta de liquidación o certificación expedida por el contratante y acta de terminación o certificación expedida por el contratante y acta de liquidación, la cual deberá estar debidamente suscrita por el contratante y contratista, en el evento de que en alguno o algunos de los contratos no se acredite con los soportes antes solicitados estos contratos no se tendrán en cuenta para la habilitación. Un Consorcio o una Unión Temporal constituyen UN PROPONENTE.
No. DE OFERENTES	1
PROPONENTE ADJUDICATARIO	OSCAR JAVIER VILLABA RUGELE Cédula de Ciudadanía No. 17446291

FUENTE SECOP I

ENTIDAD	LA GUAJIRA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR

ESTUDIO PREVIO MÍNIMA CUANTÍA

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

NUMERO DE PROCESO	**MC-062-2023**
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	196 DEL 21 DE DICIEMBRE DEL 2023
OBJETO:	APOYO LOGÍSTICO PARA IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA.
VALOR CONTRATO	$31,350,000.0
PLAZO DE EJECUCION	5 Días
FORMA DE PAGO	El municipio de San Juan del Cesar -La Guajira cancelará al Contratista el valor resultante del contrato de la siguiente forma: Un Pago una vez se haya ejecutado el contrato, previa entrega a entera satisfacción según acta de recibo por parte del Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos legales, sumado al informe de Actividades con soportes, la suscripción del Informe de supervisión, certificado de cumplimiento a satisfacción expedida por el Municipio y la radicación de la respectiva cuenta de cobro. Su trámite se hará previo cumplimiento de los siguientes requisitos: Presentación de facturas/cuentas de cobro y suscripción de acta de recibo parcial a satisfacción por parte de la Supervisión del contrato, la cual llevará los correspondientes soportes de ejecución contractual. Presentación de los demás documentos correspondiente a los trámites administrativos a que haya lugar y de acuerdo a la disponibilidad del PAC. Verificación de los pagos al Sistema General de Seguridad Social Integral y aportes parafiscales, a que haya lugar. Para el último pago se debe suscribir el acta de recibo final a satisfacción del suministro cumplido y certificado por el Supervisor del contrato.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El Proponente, debe acreditar la siguiente experiencia: Una experiencia general mínima de ocho (08) años contados a partir de la fecha de inscripción en la respectiva Cámara de Comercio de su domicilio y que dentro de su actividad económica o comercial sea de 9499 actividades de otras asociaciones, en caso de ser persona jurídica. Si es persona natural la actividad económica de 9499 actividades de otras asociaciones, que la demostrará con el RUT, con un periodo de actividad mínima de ocho (08) años. Como experiencia especifica el proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de DOS (02) contratos cuyo objeto comprenda la realización de capacitaciones y/o talleres y/o socializaciones de convivencia y/o seguridad. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se le considerará para efectos de evaluación únicamente su porcentaje de participación, salvo cuando
No. DE OFERENTES	1

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

PROPONENTE ADJUDICATARIO	FUNDACION IMIGINATE Nit de Persona Jurídica No. 9000362949

FUENTE SECOP I

b. Estudio de mercado

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la secretaría de Desarrollo Social, realizó el siguiente mecanismo:

1. Revisión de precios por solicitud de cotizaciones: Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

Para el análisis de mercado se enviaron tres (3) invitaciones a cotizar a las siguientes empresas

Organización / institución	Correo electrónico / dirección
EQUIPO C4 SAS R/L R/L JUAN GABRIL CARDENAS	jgabrielcardenas21@gmail.com
COMPANY F&F S.A.S R/L NATALIA MATIZ GUERRERO	fyf.company2020@gmail.com
SERVIINTEGRALES M&M S.A.S. R/L ANDREA MARTINEZ DIAZ	serviintegralesmym@gmail.com

Ver documento estudio de mercado el cual se anexa.

8. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP No.	FECHA	FECHA DE VENCIMIENTO	VALOR
3398	31/10/2024	31/12/2024	$58.062.366,00

9. TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

De acuerdo a lo establecido por el artículo [4º de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015] y el Manual para la Identificación y Cobertura de Riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la secretaría de Desarrollo Social, ha tipificado, estimado y asignado provisionalmente los riesgos de la presente contratación, los cuales se presentan a continuación.

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría
1	General	Externo	Selección	Operacional	La no suscripción del contrato y/o legalización y/o perfeccionamiento sin justa causa por parte del adjudicatario	No se puede iniciar la ejecución y por tanto no se cumple el objetivo de la Entidad	1	3	4	bajo
2	General	Externo	Contratació	Operaciona l	Imposibilidad de cumplimiento del objeto del contrato dentro del plazo pactado	La no prestación oportuna del servicio	3	4	7	Alto
3	General	Externo	Ejecución	Operacion al	Ocurrencia de un incidente que afecte la integridad física de un tercero	Retraso de ejecución de las actividades e incumplimiento del plazo	2	2	4	bajo
4	General	Externo	Ejecución	Operacional	Inadecuada prestación de los servicios	Personal sin las calidades requeridas y ofrecidas por el contratista	2	2	4	bajo
5	General	Externo	Ejecución	Operacion al	Atraso o incumplimiento por parte del contratista del pago salarios y prestaciones sociales del personal a cargo	Aplicación de sanciones	3	1	4	bajo

¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
		Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

Contratista	Solicitud de garantía de seriedad de la oferta	1	2	3	Bajo	Si	Oficina Jurídica	Elaboración de los pliegos de condiciones	Suscripción del contrato	Verificación que los oferentes presenten garantía de seriedad de la oferta	Durante la evaluación de las propuestas
contratista	Solicitar póliza de cumplimiento del Contrato y exigir informes de ejecución	1	1	2	Bajo	si	Unidad de contratación	Desde la etapa precontractual	Suscripción del contrato	Seguimiento al cronograma	Diario
contratista	Fijar garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual	1	1	2	bajo	si	Secretaria	Desde la etapa precontractual	Suscripción del contrato	Seguimiento por parte de la supervisión	Una vez ocurra el evento
supervisor	Requerimiento de la garantía de calidad de los servicio	1	1	2	bajo	no	supervisor	Desde el acta de inicio	Una vez aprobada el cronograma de actividades	Seguimiento por parte de la supervisión	Desde el acta de inicio hasta la terminación del contrato
contratitas	Fijar garantía de Salarios, prestaciones e indemnizaciones. Requerimientos por escrito	1	1	2	bajo	no	supervisor	Desde la fecha del requerimiento	hasta la liquidación del contrato	Mediante requerimientos	A la fecha del pago final pedir paz y salvos por parte del personal

10. GARANTIAS A EXIGIR

El contratista constituirá con sus propios recursos y a favor del MUNICIPIO DE YOPAL NIT. No. 891.855.017-7, una Garantía que amparará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato a través de los mecanismos de cobertura del riesgo, a saber:

1. Contrato de seguro contenido en una póliza
2. Patrimonio Autónomo
3. Garantía bancaria

Teniendo en cuenta el objeto, la naturaleza y las características de contrato a celebrar los siguientes son los amparos que el Municipio de Yopal ha estimado:

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

MONTO	VIGENCIA	AMPARO	APLICA
10% por ciento del valor total del Contrato.	Tres (3) meses a partir del cierre del proceso	Garantía de seriedad de la propuesta	SI
El 10% del valor del contrato.	Por el término de la vigencia del contrato y hasta la liquidación del contrato.	Cumplimiento	SI
Por 200 SMMLV legales mensuales vigentes	Por el término de duración del contrato.	Responsabilidad Extracontractual.	SI
El 20 % del valor del contrato.	Por el término de duración del contrato y hasta su liquidación.	Calidad del Servicio	SI
El 5 % del valor del contrato.	Por el término del plazo del contrato y tres (3) años más.	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	SI

11. RESPONSABLE POR LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL ESTUDIO PREVIO

ELABORÓ: Componente Técnico

Firma: _____
Nombre: **GISELLA MEJIA TORRES**
Cargo: Directora Operativa Mujer

Firma: _____
Nombre: **ESPERANZA PÉREZ BARRERA**
Cargo: Profesional Contratado

ELABORÓ: Componente Jurídico

Firma: _____
Nombre: **FABIO YESID BERNAL PEREZ**
Cargo: Profesional Contratado

APROBÓ:

Firma: _____
Nombre: **MARCELA HERNANDEZ FORERO**
Cargo: Secretaría de Desarrollo social

12. REVISION BANCO DE PROYECTOS (Aspectos para viabilizar la solicitud de Disponibilidad Presupuestal cuando se trata de Recursos de Inversión).

DEPENDENCIA EJECUTORA	NUMERO	FECHA DE APROBACIÓN		
		AÑO	MES	DIA
SECREATARIA DE DESARROLLO SOCIAL	2024-03196	2024	11	06

Vo.Bo. BANCO DE PROYECTOS:	APROBÓ:
Firma: _____ Nombre: **PATRICIA VARGAS CRISTANCHO** Cargo: Profesional Contratado	Firma: _____ Nombre: **MAURICIO MORENO PEREZ** Cargo: Secretaría de Planeación (E) **Resolución-1221 del 2024**
13. VISTO BUENO MODALIDAD DE SELECCIÓN	
REVISÓ: Firma: _____ Nombre: **LUIS FERNEY PARRA BLANDÓN** Cargo: Profesional Contratado	**APROBÓ:** Firma: _____ Nombre: **EDGAR IVÁN PAEREZ CARVAJAL** Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica